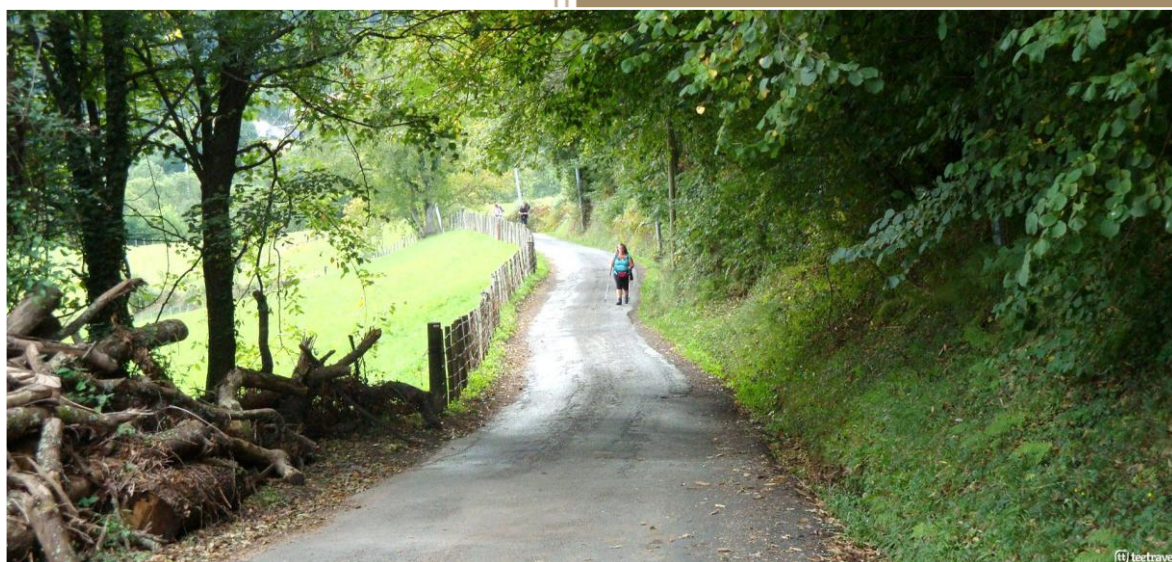




2020

## MEMORIA DE ACTIVIDADES



*.... se hace camino al  
andar (Antonio  
Machado)*

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>PÁGINA 03</b>
<b>1. SALUDO DE LA PRESIDENTA</b>	<b>PÁGINA 05</b>
<b>2. VALORES</b>	<b>PÁGINA 06</b>
<b>3. COMPROMISOS</b>	<b>PÁGINA 07</b>
<b>4. DATOS ECONÓMICOS</b>	<b>PÁGINA 08</b>
<b>5. PROGRAMA CENTRO DE DIA EL PUERTO</b>	<b>PÁGINA 09</b>
<b>6. PROGRAMA CENTRO DE DÍA GRANADA</b>	<b>PÁGINA 17</b>
<b>7. PROGRAMA GCE MASCULINO ALMERIA</b>	<b>PÁGINA 26</b>
<b>8. PROGRAMA GCE FEMENINO GRANADA</b>	<b>PÁGINA 34</b>
<b>9. PROGRAMA GCE MASCULINO GRANADA</b>	<b>PÁGINA 43</b>
<b>10. PROGRAMA GEC FEMENINO JAÉN</b>	<b>PÁGINA 55</b>
<b>11. PROGRAMA PASARELA</b>	<b>PÁGINA 63</b>
<b>12. ROGRAMA HERA</b>	<b>PÁGINA 64</b>
<b>13. PROGRAMA MEDIACIÓN PENAL JUVENIL GR</b>	<b>PÁGINA 68</b>
<b>14. PROGRAMA MEDIACIÓN PENAL JUVENIL CÓRDOBA</b>	<b>PÁGINA 74</b>
<b>15. PROGRAMA NAYFA</b>	<b>PÁGINA 78</b>
<b>16. PROGRAMA ORIÓN</b>	<b>PÁGINA 81</b>
<b>17. PROGRAMA PISOS DE AUTONOMÍA</b>	<b>PÁGINA 88</b>
<b>18. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA</b>	<b>PÁGINA 93</b>
<b>19. PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR.</b>	<b>PÁGINA 97</b>
<b>20. PROGRAMA ACTIVA-DOS</b>	<b>PÁGINA 101</b>
<b>21. PROGRAMA ENLAZA-ATARFE</b>	<b>PÁGINA 103</b>
<b>22. PROGRAMA PREVIGE</b>	<b>PÁGINA 106</b>
<b>23. ACCIONES FORMATIVAS</b>	<b>PÁGINA 108</b>

# ASOCIACIÓN ÍMERIS

La Asociación IMERIS (Intervención con Menores en Riesgo Social), es una Asociación de carácter social, que nace en junio de 1999 desarrollando su trabajo con menores en conflicto social y sus familias en la provincia de Granada.

Nuestra asociación se constituyó en 1.999, al amparo del art. 22 de la Constitución y la L.O. 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, careciendo de ánimo de lucro.

Fue inscrita con el número 3740 Sec. 1ª en el registro de Asociaciones de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Granada y con el número AS.ATNI /E/3462 en el registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Consejería en su momento, de Asuntos Sociales.

El domicilio social de la Asociación ÍMERIS se encuentra en la C/ Licenciado Vidriera nº 2, bajo nº 5 de Granada, y su C.I.F. es el B18518183 .

La Asociación se encuentra inscrita en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación con nº 3274.

## NUESTRA MISIÓN

Proporcionar una atención e intervención especializada a menores y familias en situación de conflicto social y/o familiar.



## Saludo Presidenta

Os presentamos un año más, la Memoria de actividades de nuestra Entidad, en el que queremos dejar plasmado el trabajo que desde IMERIS hemos desarrollado durante el año 2020, este ha sido un año más pero con una GRAN diferencia con respecto a los anteriores la crisis sanitaria provocada por la Pandemia Mundial de la COVID-19 que ha marcado considerablemente el funcionamiento de todos y cada uno de los Programas que desarrollamos en nuestra Entidad y que gracias a la profesionalidad y buen hacer de todas las personas profesionales con los que IMERIS cuenta hemos podido superar sin grandes incidencias.

Durante el 2020, han nacido nuevos programas como NAYFA que se ha establecido en Málaga, Jaén y Granada, en esta última provincia comenzó su andadura casi al mismo tiempo que la declaración del Estado de Alarma y al confinamiento que todos vivimos, una vez más nuestro mayor capital, EL HUMANO, ha sido capaz de reinventarse y adaptarse a la nueva situación, buscando siempre la mejor fórmula para poder atender a nuestros y nuestras usuarias.

El programa PASARELA adscrito a la línea 3 de ERACIS (**Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**. Intervención en Zonas desfavorecidas), en los municipios de Atarfe, Iznalloz y Loja. Con una gran acogida por parte tanto de usuarios como de los profesionales de Servicios Sociales de dichos municipios. Dicho programa también ha iniciado su andadura durante 2020, viéndose afectada su puesta en marcha por la pandemia, ya que su inicio tuvo que ser retraso unos meses.

A los nuevos programas implementados se ha unido el Servicio de Medición Penal Juvenil en la provincia de Córdoba, nuevo por la ubicación pero no por el programa en sí, que desde sus inicios se ha venido desarrollando en Granada.

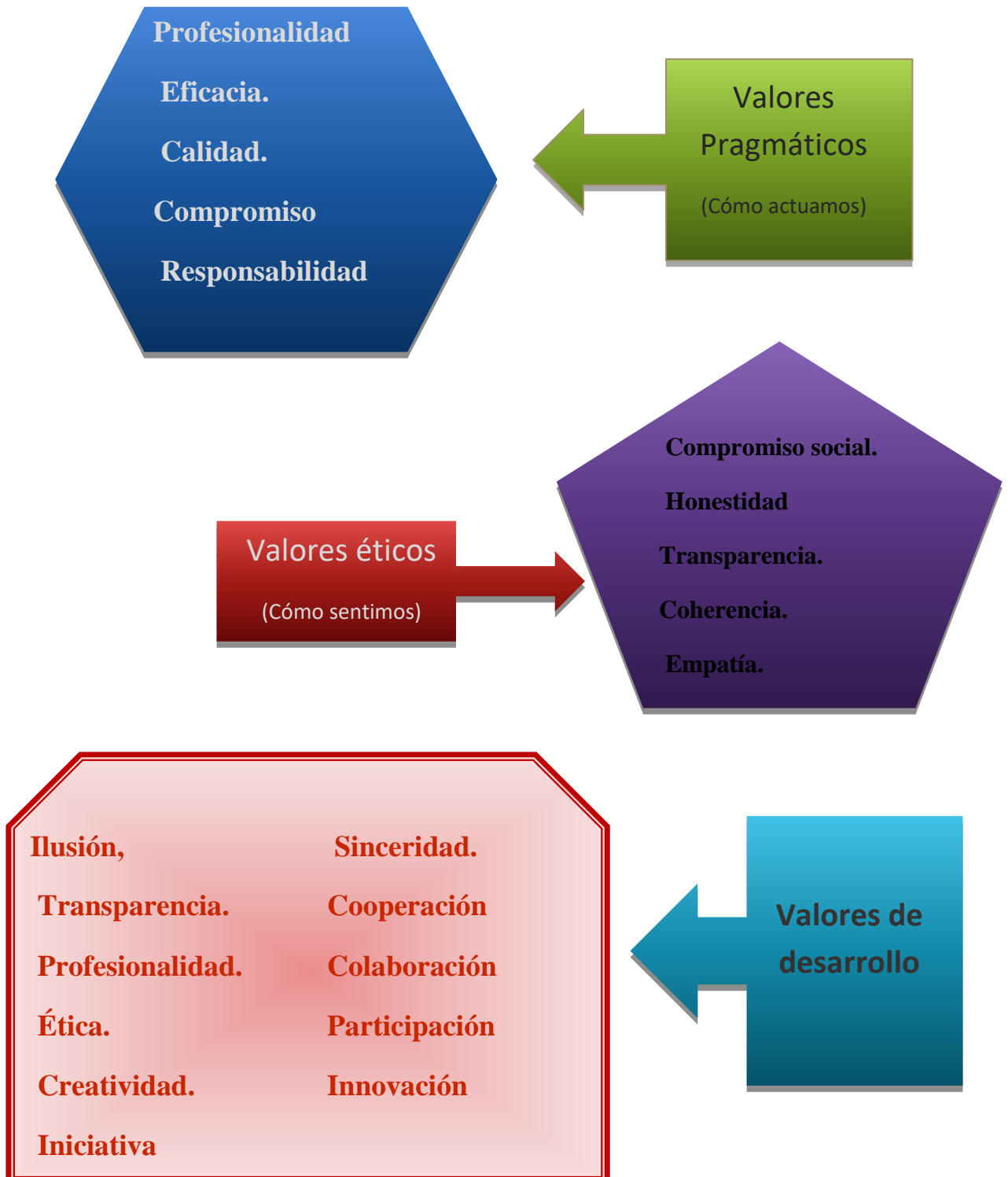
Igualmente el resto de programas que venimos desarrollando en IMERIS han tenido que reinventarse y buscar nuevos medios para continuar su desarrollo, los dos Centros de Día para menores infractores en Granada y el Puerto de Santa María, Mediación penal Juvenil tanto el de Córdoba como el de Granada, Mediación Penal Comunitaria desarrollada en diferentes municipios pertenecientes a la Diputación de Granada, el Programa HERA de Conflictividad familiar, todos ellos han seguido desarrollando su trabajo gracias al buen hacer de sus profesionales, que no han escatimado en medios ni esfuerzo para poder seguir dando el servicio a nuestros y nuestras usuarias.

Especial mención por nuestra parte merecen los profesionales y usuarios que desarrollan su labor en nuestros recursos residenciales, tanto en los dos pisos para jóvenes extutelados en Jerez de la Frontera, como en los 4 Grupos educativos de Convivencia que IMERIS gestiona en Jaén, Granada y Almería. Ellos durante los meses de confinamiento, se han mantenido al “pie del cañón” velando por nuestros y nuestras jóvenes y menores, que han visto restringidas drásticamente sus salidas no sólo al exterior del recurso si no también con sus familias, pasando duros meses, en los que los equipos de profesionales han dado lo mejor de cada uno para atender a nuestros y nuestras jóvenes.

Como responsable de la Asociación IMERIS, sólo puedo agradecer a todos la labor desarrollada en este difícil año y que con la misma positividad y energía se ha continuado durante el 2021.

Marisol Lozano Rodríguez

# NUESTROS VALORES



## NUESTROS COMPROMISOS

<b>COMPROMISO CON LA CALIDAD</b>	<b>COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>COMPROMISO CON LA IGUALDAD</b>
<p>La Asociación Imeris cuenta con certificado de calidad correspondiente al número ECC-8160/14 conforme a la norma ISO: 9001:2015.</p> <p>Todos los requisitos del Sistema de Calidad pretenden aumentar las exigencias propias que IMERIS se marca como base de mejora continua y obtención de la calidad que desea en la prestación del Servicio.</p>	<p>En el desarrollo de nuestra labor profesional los trabajadores de la Asociación manejamos mucha información de carácter sensible sobre los usuarios/as con los que intervenimos.</p> <p>En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Asociación IMERIS tiene contrato con la Consultoría Jurídica y Protección de datos, además de contar con un servidor protegido.</p>	<p>La Asociación IMERIS considera que la prevención de riesgos laborales es una obligación ineludible, que beneficia a todos los trabajadores. Este servicio se encuentra externalizado con “Antea, Servicio de Prevención” como Servicio de Prevención Ajeno en aplicación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del R.D. 39/1997.</p> <p>Dicho Contrato-Concierto se encuentra registrado ante la Autoridad Laboral.</p>	<p>El Plan de Igualdad de la Asociación IMERIS tiene como objetivos generales:</p> <p>*Avanzar en la Igualdad de Oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Integrar aún más la perspectiva de género en la gestión de la Asociación.</p> <p>*Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la entidad y fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. *Garantizar la igualdad de retribución para trabajos de igual valor.</p>

Datos económicos:

**Total gastos: 2.372.699,36**

Gastos de personal: 1.996.631,19

Gastos de explotación: 376.068,17

**Total ingresos: 2.636.106,68**

Fondos públicos: 2.595.456,68

Fondos privados: 40.000€

Fondos propios: 650



# CENTRO DE DIA

## CÁDIZ



**CENTRO DE DIA “PLATEA”**, es un espacio o contexto educativo, en el que la población menor infractora que se encuentran cumpliendo una medida judicial, asisten durante un tiempo determinado, con el objeto de realizar actividades de carácter socio-educativo, ocio y/o formativo laboral.

Al mismo tiempo, ofrecemos un lugar para el aprendizaje y la convivencia, no solo a través de la participación en los talleres, las actividades ofertadas y la convivencia dentro de los mismos, sino también, en otras actividades y salidas culturales y de ocio, las colaboraciones con otras instituciones y entidades, etc.

El Centro de Día Platea es un recurso que apuesta por la inserción laboral, el acercamiento tanto a acciones formativas de aprendizaje de oficios como a la vida laboral a través de la realización de prácticas profesionales no laborales.

“El camino al éxito es la actitud”

“Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un centro de día para la ejecución de la medida judicial Asistencia a un Centro de Día, por parte de la población menor infractora, en la provincia de Cádiz” (expt. 2019/11485).

### **EQUIPO HUMANO:**

En cuanto a los recursos humanos del servicio, destacamos que durante 2020, este Centro de Día ha estado compuesto por 4 profesionales (3 mujeres y 1 hombre): Directora, maestra y dos monitores (1 monitora y 1 monitor).



## **PERSONAS DESTINATARIAS**

Este servicio va destinado a la Población menor infractora que se encuentra cumpliendo una medida judicial.

Dicha población menor infractora que asiste a Centro de Día puede ser derivada por diferentes recursos:

- **Juzgado de menores:** que imponen la medida de Asistencia a Centro de Día o como complementaria a otra.
- **SIMA :** que derivan a menores como complemento de sus diferentes medidas (Libertad Vigilada, Tareas Socioeducativa o Permanencia de Fin de Semana).
- **Convivencia en Grupo Educativo.**
- **Centros de Reforma Juvenil,** abiertos o semiabiertos.
- **Recursos de Mediación Penal.**

Como viene siendo habitual en años anteriores, las **derivaciones** de menores proceden principalmente del **Juzgado de Cádiz** y seguido del **Juzgado de Jerez**. Destacar que la mayoría de los menores que son derivados procedentes de otros recursos suelen proceder de otras provincias. Durante este año **2020** se han **incrementado** el número de menores procedentes del **Juzgado de Málaga**, esto se debe al número de derivaciones que hemos recibido del CIMI Bahía de Cádiz.

# AREAS DE INTERVENCIÓN

Se trabaja fundamentalmente en **4 áreas:**

## 1. ÁREA FORMATIVO LABORAL

Intervenir formativamente sobre situaciones personales de exclusión social derivadas de la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral en segmentos de población especialmente vulnerable (jóvenes de 16 a 20 años), mejorando su empleabilidad a través de la adquisición de competencias laborales que favorezcan su inserción laboral.



Se ha impartido formación en oficios como: Auxiliar de comercio, Ayudante de camarero/a, Taller de Agricultura y Ayudante de cocina.

## 2. ÁREA FORMATIVO ACADÉMICA

Proporcionar una respuesta educativa adecuada y adaptada que permita disminuir los factores de riesgo asociados al fracaso escolar y facilitar la continuidad y/o la segunda oportunidad educativa en el sistema escolar.

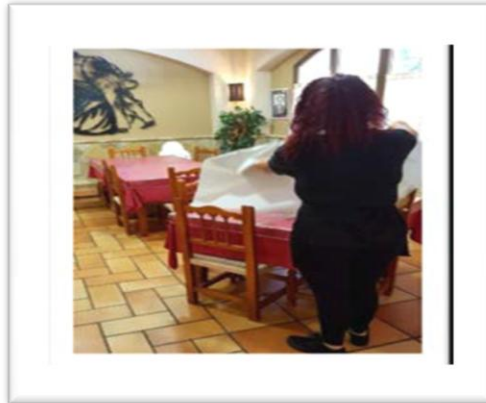


Talleres:

- \*Preparación para las pruebas de Secundaria de Adultos
- \*Preparación para el acceso a Grado Medio
- \*Seguimiento escolar
- \*Apoyo escolar
- \*Alfabetización

3. ÁREA DE  
INSERCIÓN LABORAL

Intervenir individual o grupalmente sobre situaciones personales que mejoren su empleabilidad y acercamiento al mercado de trabajo, adquiriendo competencias, actitudes y aptitudes laborales que favorezcan su inserción laboral, contextualizadas con el tejido empresarial de la localidad.



**Talleres:**

- \*Tutorías individualizadas de orientación.
- \*Prácticas profesionales no laborales: 10 personas
- \*Inserciones laborales: 12 personas

4. ÁREA DE  
OCIO Y  
TIEMPO LIBRE

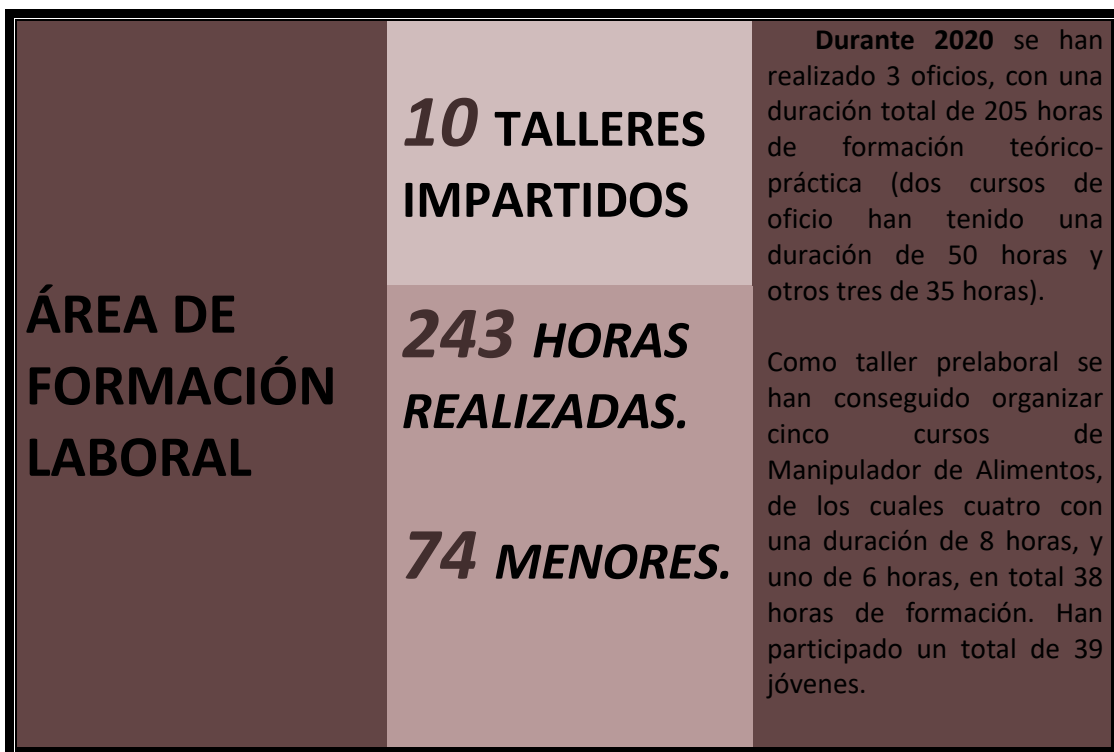
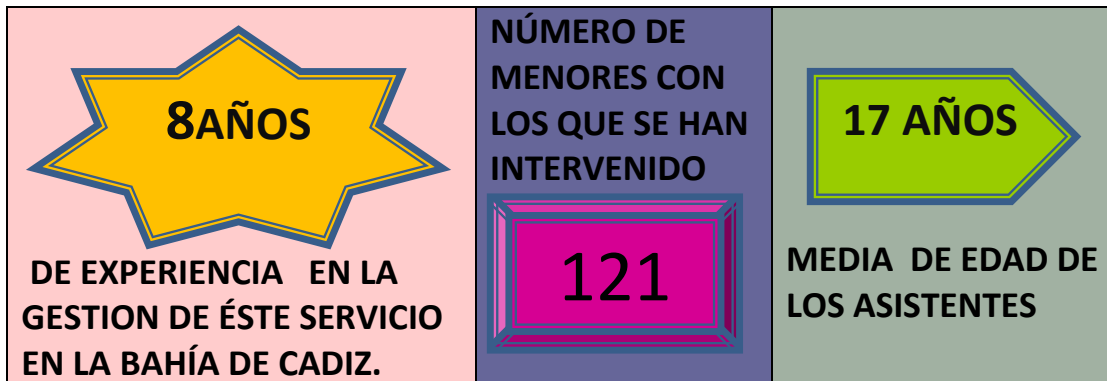
Promover hábitos alternativos socialmente aceptables y saludables en el uso del tiempo libre y del ocio, propiciando la participación en espacios relacionales positivos y adecuados, creando nuevos intereses y fomentando la participación social. De entre todas las actividades realizadas en 2020, destacan:



Partida de bolos en CC "Bahía Mar".  
Escape - room.

Visita guiada al Castillo de San Marcos (conjunto Histórico de El Puerto de Santa María).  
Terapia Animal (con perros).  
Visita al Centro Histórico de El Puerto de Santa María.  
Cines CC "Bahía Mar".  
Taller de Juego Patológico y Uso problemático de las TIC's (Equipo de Prevención \_ Proyecto Hombre)

## RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES



Dos de los cursos los hemos impartido en el salón de Actos del Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI), dando lugar a 13 participantes en cada uno (26 jóvenes en total). Esta novedad de formación "a la Carta" (por protocolo de prevención en Pandemia, los jóvenes y las jóvenes no se les ha permitido salir del CIMI para venir a Centro de Día), es producto de las buenas relaciones y la buena coordinación que mantenemos el Centro de Día "Platea" con el Orientador y el director del CIMI (AFANAS) con el objetivo de llegar al colectivo de jóvenes de su recurso.

El objetivo de estos talleres es que puedan incorporar en su currículum dicha formación. Se han hecho entrega de **68 certificados**.



Respecto a la **formación en Agricultura, en este año de 2020 esta oferta se ha ampliado a tres**. Estos talleres, sobre todo, se han centrado en aspectos prácticos de dos de los cultivos más importantes de la comunidad Andaluza: la vid y el olivo. Temas como la recolección y la poda, tanto de viñedos como de olivares, su abonado, riego, y la prevención de riesgos laborales y buenas prácticas para el manejo de maquinaria han sido impartidos y evaluados mediante ejercicios diarios y exámenes.

\*El reducido número de asistentes por taller (dos talleres de 5 asistentes y otro de 6) se ha debido a las restricciones impuestas derivadas de la situación de alerta que se ha vivido durante la casi totalidad del año 2020.

El **área educativa-formativa** se compone de varios talleres:

- Taller Preparación Pruebas Libres E.S.A./ Acceso a Grado Medio
- Taller Seguimiento Escolar.
- Taller Apoyo Escolar
- Taller Alfabetización (Competencias Educativas)

<b>ÁREA FORMATIVA ACADÉMICA</b>	<b>4 TALLERES IMPARTIDOS</b>	<p>Con respecto al año pasado que tuvimos que centrarnos en las competencias curriculares básicas, dado el bajo nivel de los menores, en este <b>2020</b>, los niveles no han sido tan bajos, y por ello se ha podido <b>retomar con mayor efectividad el taller de preparación de la E.S.A.</b></p> <p>El <b>taller de apoyo escolar</b>, al igual que en el año anterior es la <b>actividad más demandada</b> de los recursos responsables del cumplimiento de la Medida Convivencia en Grupo Educativo en el año 2020.</p>
	<b>636 HORAS REALIZADAS.</b>	
	<b>72 menores derivados</b>	

El Estado de Alarma que confinó a la población, los talleres que son eminentemente presenciales pasaron a una modalidad online, que ha provocado una problemática añadida a la consecución de objetivos. Cuando se retomaron los talleres presencialmente, se disminuyeron el número de días que cada menor infractor asistía inicialmente al Centro de Día, trabajando parte de los objetivos vía telemática, adaptándonos a esta nueva normalidad impuesta.

<b>ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL</b>	<b>2 TALLERES IMPARTIDOS</b>	<b>Se ha llevado a cabo la ejecución de 4 prácticas profesionales no laborales en los sectores de Hostelería (Ayudante de Camarero/a), Comercio (Auxiliar de Comercio).</b>
	<b>358 HORAS REALIZADAS</b>	
	<b>12 PERSONAS INSERTADAS LABORALMENTE</b>	

Durante el año 2020 las acciones de prospección laboral han sido más controladas, especialmente desde el segundo trimestre del año (debido al estado de alarma por COVID-19). A pesar de esto, se han firmado **6 nuevos acuerdos de colaboración con empresas**. Esto ha facilitado que se gestionen \*4 nuevas prácticas en los sectores de Hostelería (Ayudante de Camarero/a), Comercio (Auxiliar de Comercio). Las empresas colaboradoras han sido: Sur Cocinas Bricosur, S.L., Mesón Suárez, 0% Gluten, Restaurante La Espartería, Flora y Las Dunas, S.C.A.

Este año 2020, en el contexto de la pandemia y manteniendo el protocolo de prevención sanitaria hemos ido seleccionando actividades por grupos reducidos de menores procedentes de distintos

recursos. El ocio permanente desde finales de febrero se ve alterado, primero por el confinamiento, y posteriormente por falta de usuarios, así que hemos ido realizando talleres puntuales en días puntuales en horario variado, siempre teniendo en cuenta la organización y horarios de otros recursos para que pudieran participar activamente.

<b>ÁREA OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>	<b>19 TALLERES IMPARTIDOS</b>	<b>46 MENORES</b>
	<b>52 HORAS REALIZADAS.</b>	

La situación excepcional generada por la pandemia del COVID-19 paraliza la actividad de forma presencial en el recurso durante el periodo de confinamiento, por lo que el equipo de técnicos de Centro de Día ha tenido que reinventarse en la manera de trabajar. Acostumbrados a trabajar de manera presencial que forma parte de la esencia del recurso nos adaptamos durante el confinamiento a trabajar a distancia, siguiendo a nuestros menores de manera telemática y telefónica, y en este sentido podemos destacar que los menores han respondido de manera satisfactoria. Siendo conscientes del colectivo con el que trabajamos y la falta de hábitos rutinarios, han respondido adecuadamente al nuevo protocolo de actuación en el recurso y esta nueva normalidad.

## Centro de Día Platea

Asociación IMERIS

C/ Ganado nº 10

El Puerto de Santa María

Cádiz

956050036





GRANADA

## CENTRO DE DÍA



El **Centro de Día** es un espacio o contexto educativo, en el que los/as menores que se encuentran cumpliendo una medida judicial, asisten durante un tiempo determinado, con el objeto de realizar actividades de carácter socio-educativo, ocio y/o formativo laboral.

El fin último que persigue el Equipo Educativo es que, los/as menores que acuden al Centro, desarrollen o mejoren aquellas capacidades y competencias que les permitan una real y mejor integración en la sociedad, reduciendo los factores de riesgo que propiciaron la comisión de un acto ilícito y/o delictivo.

Al mismo tiempo, ofrecemos un lugar para el aprendizaje y la convivencia, no solo a través de la participación en los talleres y actividades ofertadas y las relaciones dentro de los mismos, sino también, en otras actividades y salidas culturales y de ocio, las colaboraciones con otras instituciones y entidades, etc.

*Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un Centro de Día para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en la provincia de Granada (expte. 2014/000022). Lote 2.*

“SE CENTRAN EN NOSOTROS Y NOS AYUDAN A COMPRENDER LAS COSAS MEJOR” \*

\* Opiniones mostradas por el grupo de menores que han participado en las actividades de Centro de Día durante el año 2020 y recogidas en los cuestionarios de satisfacción realizados cuatrimestralmente

El **Equipo de Centro de Día** está formado por 1 Trabajadora Social que realiza las funciones de dirección, 1 maestra de primaria que gestiona las actividades y talleres relacionadas con el área educativa y 1 pedagogo (monitor de taller) que realiza los talleres/actividades del área de inserción laboral y de ocio. Al equipo estable se suma la contratación a tiempo parcial de monitores de oficios que realizan las formaciones teóricas en los cursos laborales que se realizan dentro del área de inserción laboral.



La población atendida en **CENTRO DE DIA** son menores que se encuentran cumpliendo una medida judicial.

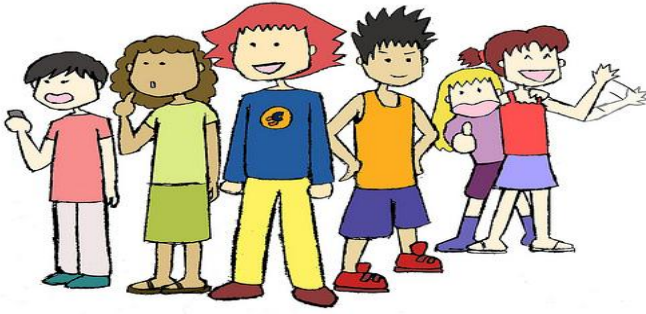
Los/as usuarios/as que asisten a Centro de Día pueden ser derivados por diferentes recursos:

\* **Juzgados de menores** que imponen directamente la medida de Asistencia a Centro de Día o como complementaria a otra. Respecto a los Juzgados de Menores de procedencia de los expedientes derivados en este año **2020**, siguen siendo los de **Granada con el 95,78%** los que encabezan el grosor de los expedientes, situándose el Juzgado de Menores nº1 con el 49,39% respecto al 47,15% de 2019 y el nº2 con el 46,38% respecto al 46,19% de 2019 (no ha sufrido prácticamente variaciones), tendencia esta que se ha venido manteniendo también en los años anteriores.

\* **SIMA**. Que derivan a menores como complemento de sus diferentes medidas (Libertad Vigilada, Tareas Socioeducativas o Permanencia de Fin de Semana, y aquellos menores que se encuentran expulsados durante tiempos determinados de sus Centros Educativos).

\* **Convivencia en Grupo Educativo**

\* **Centros de Reforma Juvenil, abiertos o semi-abiertos**



Ante la situación de crisis sanitaria que iniciamos este 2020 y que seguimos padeciendo, con el inicio del Estado de Alarma el 13 de Marzo y hasta su finalización, en ningún momento se ha dejado de intervenir con los/as menores, ni de coordinarnos con los diferentes recursos implicados, aunque si estableciendo cambios importantes en la forma de trabajar que hemos ido supliendo con herramientas adaptándolas a la propia capacidad de los/as menores y a sus recursos. Así, durante el año 2020 se han mantenido los distintos programas que se venían desarrollando desde Centro de Día.

## Programas de Intervención

### **AREA DE INSERCIÓN LABORAL**

#### IMP

##### **PROGRAMA IMPULSA**

Tutoría Individualizada de Inserción:  
Sesiones individuales de diseño e implementación conjunta de su Itinerario Personalizado de Inserción I.P.I. Citas semanales programadas.

\* Curso "pintor de exteriores"  
(24/09/2020 al 29/10/2020) 100h.

\*Curso de "Instalación y mantenimiento de sistemas de riego en parques y jardines"  
(17/11/2020 al 09/12/2020) 60h

#### FOR

##### **PROGRAMA FORMADOS**

Cursos de Oficios\*:  
Cursos formativos de aprox. 80 horas de duración de distintas temáticas y oficios.  
Prácticas Profesionales no Laborales

Prácticas en empresas de 100 horas de duración vinculadas a Completar la formación en oficios y a

## **ÁREA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPENSATORIAS Y FORMATIVAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO**

### **ESP**

#### ***Programa ESPACIO2***

#### **Área de Actividades Educativas Compensatorias y Formativas en el Ámbito Académico**

El programa "Espacio2" lo componen 3 talleres, el correspondiente a la preparación de la Prueba Libre de ESA, el de preparación de Acceso a Grado Medio y el de Acceso a Grado Superior.

Taller grupal de refuerzo educativo, fuera del horario escolar para menores matriculados en IES.

### **REF**

#### ***Programa REFUERZO 2***

#### **Área de Actividades Educativas Compensatorias y Formativas en el Ámbito Académico**

Preparación del examen libre para la obtención del Graduado en Educación Secundaria de Adultos (ESA) y/o acceso a Ciclo Formativo de Grado medio o superior.

Taller grupal de preparación de los exámenes y pruebas libres.  
Seguimiento escolar.

Taller grupal para menores que han sido expulsados de sus IES y que acuden diariamente al Centro de Día en horario escolar a realizar las tareas propuestas por sus profesores.

## ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE



### OCI

Programa OCIO  
Área de Estructuración del Ocio y  
Tiempo Libre.

Talleres en Centro de Día

Talleres y actividades desarrolladas  
en las instalaciones del centro.

Actividades Culturales-Educativas

Actividades y excursiones en  
recursos exteriores a las  
instalaciones de Centro de Día.

Actividades Deportivas-Ocio

Actividades y excursiones en  
recursos exteriores a las  
instalaciones de Centro de Día.

## RESULTADO DE LAS INTERVENCIONES

Durante el año **2020**, hemos intervenido en Centro de Día con un total de **166 menores**, 42 menores menos respecto al año 2019 (208 menores). 97 han sido derivados/as durante el año 2020 y 69 continuaban asistiendo a fecha 01.01.2020 con derivaciones de años anteriores. Se observa un ligero descenso en cuanto al número de derivaciones respecto al año 2019 (26 derivaciones menos)



Durante el año 2020 se han mantenido los distintos programas específicos que se venían desarrollando desde Centro de Día.

En el área de Orientación Laboral contamos con el **programa Impulsa** relacionado más con la orientación y acompañamiento a la inserción y el **programa Formados** de mejora de la empleabilidad a través de la formación en oficios.



Respecto al taller de **Tutorías Individuales de Inserción** podemos considerar que de los menores que han mantenido una asistencia regular al taller, los resultados han sido favorables. En el área de inserción laboral, este 2020 ha sido el programa **impulsa**, con el taller de tutorías individuales de inserción, el que mayor número de menores ha tenido derivados, en concreto **89 menores**, con un incremento significativo respecto a 2019 con 56 menores. De los 31 menores que mantienen una asistencia media/alta, 17 de ellos mejoran su empleabilidad, 1 retoma la escolarización reglada, 6 de ellos se incorporan a cursos formativos y 7 de ellos consiguen encontrar trabajo, datos que confirman un nivel de consecución de objetivos alta.

En cuanto al **programa FORMADOS**, En el programa Formados han participado **29 menores**. Cada uno de los itinerarios realizados durante este año, el de “pintor de exteriores” y el de “instalación y “mantenimiento de sistemas de riego en parques y jardines”, han tenido una duración de 100 y 60 horas, respectivamente. Ambos han sido llevadas a cabo en horario de mañanas en el aula-taller, con una formación teórica-práctica. Durante éste año la situación de la crisis sanitaria, no nos ha permitido la realización de Prácticas Profesionales No Laborales.

*Menores derivados a acciones formativas en 2020 22*

*Menores que finalizan las acciones formativas 2020 11*

Destacar que se han firmado **2 acuerdos nuevos de colaboración** con las empresas Leroy Merlin España S.L.U y Actividades Ecuestres Cenes S.L, contando en la actualidad con 26 empresas colaboradoras.

Dentro del área educativa, el programa Espacio2 lo componen 4 subprogramas, el correspondiente a la preparación de la Prueba Libre de ESA, el de preparación de Acceso a Grado Medio, el de Acceso a Grado Superior y el de Seguimiento Educativo correspondiente con aquellos menores que son expulsados de su centro educativo y que acuden a Centro de Día durante el periodo de expulsión. Refuerzo2 corresponde al taller de Apoyo Escolar destinado a menores escolarizados y consistente en un refuerzo educativo en las materias de su centro educativa.

ÁREA  
EDUCATIVA

93 MENORES  
ATENDIDOS

104 SESIONES





En cuanto al **Programa Espacio2** se han atendido a un total de **69 usuarios** (93 en 2019), correspondiendo 29 a la preparación de Pruebas libres E.S.A, 9 a la preparación de Pruebas Acceso a Grado Medio y Superior y 31 a Seguimiento Educativo siendo éste taller un espacio donde los menores realizan sus tareas, y también toman conciencia de las causas que provocaron su expulsión y así prevenir futuras situaciones similares dentro de su centro escolar.

En el **Programa Refuerzo2**, se ha atendido a un total de **35 asistentes** (43 en 2019) . Se han finalizado 31 expedientes en 2019 mientras que los 12 restantes continúan abiertos y en intervención al finalizar el año.

El programa de Ocio aúna tanto las actividades realizadas en periodo escolar en horario de tarde como, el programa específico que se realiza durante el periodo vacacional estival.



### ÁREA DE OCIO



De los 19 expedientes cerrados en 2020 un 78,95% de menores mantiene una asistencia media -alta y de los asistentes el 84,21% presenta un grado de integración total con el resto del grupo.

## ***OTROS PROGRAMAS***

### **PROGRAMA FORMAJOVEN:**

Dentro de éste programa, en Centro de Día se han realizado sesiones grupales, con un total de **62 participantes** y con los siguientes contenidos:

- \*Taller de Análisis de Necesidades
- \*Taller de Estrés Emocional –Ansiedad
- \* Taller de Educación Socioemocional-Depresión
- \*Taller Sexualidad y Relaciones Igualitarias “Violencia de Género”.
- \*Taller Estudio de Necesidades

### **GARANTÍA JUVENIL**

Durante 2020, se ha realizado el procedimiento de inscripción al Programa de Garantía Juvenil a **55 menores** (34 menores en 2019) que se encontraban participando en el Taller de Tutorías Individuales de Inserción.

**Centro de Día IMERIS- Granada**  
**C /Virgen del Rocío nº5 local 2**  
**18008 Granada**  
**Telf.: 958 272721**

**GEC MASCULINO**  
ALMERÍA**GRUPO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA MASCULINO**

Servicio para la ejecución de la Medida Judicial de Convivencia en Grupo Educativo de la provincia de Almería (expt. 2015/00018 Lote 1)

La medida de Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (L.O 5/ 2000: art 7.j) forma parte de las medidas judiciales denominadas de Medio Abierto y suponen la segregación del menor de la unidad familiar de origen para convivir durante el periodo de tiempo impuesto por el Juez de Menores, con otra persona, con una familia diferente o con un grupo educativo adecuadamente seleccionados para orientar al menor en su proceso de socialización.

Esta intervención debe realizarse de forma global e integrada, ya que el enfoque terapéutico menor – familia, debe complementarse con intervenciones dirigidas a promover la integración social de los menores.

## PERSONAS DESTINATARIAS

Los menores destinatarios de la medida de convivencia en grupo educativo son aquellos en los que, tras identificarse mayoritariamente conflictos en la relación paterno / materno – filial, la conducta del menor pueda poner en peligro la integridad de algún miembro de la unidad familiar. Por tanto, debe salir temporalmente del domicilio para experimentar otros modelos de relación.

El programa , se destina también a padres que se sienten desbordados con una situación que no han podido prever, al entender que han dado una adecuada educación y valores a sus hijos a lo largo de su infancia. Ante esta situación los padres y madres carecen de estrategias adecuadas para enfrentarse a las situaciones que se generan en el enfrentamiento con sus hijos.

### PROGRAMAS ESPECIFICOS

- ***HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA***
- ***SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS***
- ***DESARROLLO ACADÉMICO Y EMPLEABILIDAD***
- ***COMPETENCIA INTERPERSONA***
- ***RELACIONES SOCIALES Y PARTICIPACION***
- ***CONVIVENCIA EN GRUPO***
- ***RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA FILIOPARENTAL***

**Actuaciones realizadas ante la situación de pandemia provocada por la COVID-19**

- Suspensión todas las salidas de los menores, que quedaron confinados en el recurso y a partir de ahí adaptamos los horario sobre todo del personal, para restringir lo máximo posible las entradas y salidas del GEC.
- En relación a los menores, se elaboró un horario nuevo, teniendo en cuenta sobre todo el tema educativo.
- Respecto al personal que trabaja en el recurso, los cambios se realizaron encaminados a una menor movilidad, para respetar todo lo posible el estado de alarma impuesto, así el equipo educativo ha visto modificado su horario.
- Se dio un pequeño taller a los menores sobre las medidas a adoptar cuando estuvieran fuera del centro.
- Este año no se ha podido llevar a cabo el taller de padres y madres debido a la pandemia. Si bien, cuando se retomaron las sesiones familiares, se mantiene siempre el protocolo de entrada al centro de toma de temperatura y de desinfección de manos, y calzado. Se mantienen siempre la mascarilla puesta y las distancias de seguridad, así como la ventilación

**INTERVENCION GRUPAL: TALLERES Y ACTIVIDADES**

**ESTUDIO DIARIO :**

En el que se refuerzan los conocimientos adquiridos en el Centro Escolar. Este programa se desarrolla tanto en el centro



educativo al que asiste el menor, como en el Grupo Educativo de Convivencia. Este año 2020 los menores que han cumplido medida judicial estaban todos escolarizados, a excepción de un menor que ha estado derivado al programa de "Garantía Juvenil".

**PROGRAMA DE CONVIVENCIA EN**

**GRUPO:** Se genera un ambiente grupal que contribuya al desarrollo de la responsabilidad, los intereses y las capacidades de los menores

GRUPOS DE CONVIVENCIA



Se cuenta además, con el **CIRCULO DE CONVIVENCIA** que es un espacio semanal generado por el Centro para reunirse con todos los menores/jóvenes y hablar de su situación dentro del grupo, relaciones interpersonales, dificultades encontradas, propuestas de actividades , sugerencias, peticiones, etc. Se pretende hacer al grupo en su conjunto partícipe de la dinámica y funcionamiento del Centro.

**PROGRAMA DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS** En este programa se trabaja con los menores para interiorizar unos hábitos cotidianos respecto a su alimentación, higiene, sueño/vigilia, y ejercicio físico. Y se les responsabiliza a la hora de recordar los tratamientos farmacológicos, y seguimiento de las pautas médicas. Es fundamental eliminar o reducir en su caso, el consumo de drogas legales o ilegales, así como las adicciones sin sustancia.



**Los módulos en 2020 han sido:**

Alimentación saludable  
Ejercicio físico  
Cuidado personal

Consumo de drogas  
Uso responsable de medicamentos  
Igualdad

Uso responsable de medicamentos  
Salud afectivosexual  
Salud mental

Alcoholismo  
Ludopatías  
Adicción a las nuevas tecnologías

**TALLER DE COMPETENCIA INTERPERSONAL :**

En este programa se desarrolla un trabajo esencial, ya que se ayuda al menor a desarrollar una actitud no violenta y autoresponsable sobre sus necesidades y relaciones interpersonales, a que sea capaz de contener y gestionar sus emociones, a desarrollar la empatía. Para ello se le enseñan formas de autocontrol y afrontamiento de dificultades, a exteriorizar sus



sentimientos, comentar sus cuestiones personales, estableciendo lazos afectivos con los profesionales del GEC y sus compañeros.

Los **talleres de competencia interpersonal** se imparten con una periodicidad semanal, por parte del Equipo Educativo del GEC. Durante 2020 han sido:



### PROGRAMA DE RELACIONES SOCIALES Y DEPARTICIPACIÓN:

Aquí se trata de vincular al menor a entornos sociales adaptados, fomentando la relación con grupos de iguales de características prosociales, e impulsando la participación en la sociedad contribuyendo al bienestar y solidaridad comunitaria.



### PROGRAMA DE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA FILIO PARENTAL

El Grupo Educativo de Convivencia IMERIS de Almería, tiene como trabajo fundamental y específico la erradicación de la violencia filio-parental que es la que se da entre los miembros de la familia, finalidad de la medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo. El objetivo general es facilitar el cese de la violencia y paliar los efectos de los comportamientos violentos de los menores hacia sus padres. Para ello se trabaja en tres focos: Familia, Menores y progenitores.

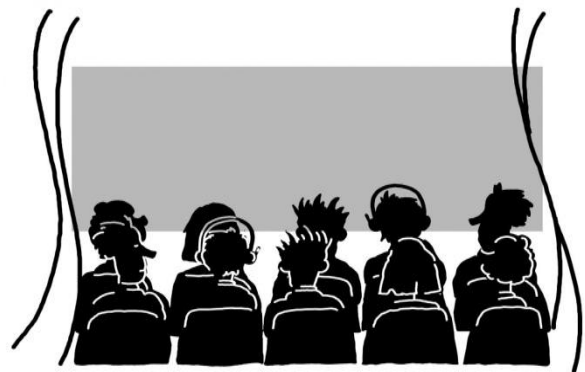


### OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL GEC:

A lo largo del año se realizan muchas otras actividades, culturales y deportivas, visitas, cursos, talleres..., organizados desde el propio GEC o

con otros recursos. Las actividades en las que han participado los menores durante el año 2020, han sido:

- Hip-Hop Vicar 2020
- Visita teatralizada a la Alcazaba
- Gymkana por la ciudad
- Gymkana de ejercicios físicos
- Gymkana Juegos de ocio
- Cine Forum
- Salida fotografica "Las Chocillas"
- Senderismo
- Taller "Creacion de Comic"
- Visita al Centro Andaluz de Fotografia
- Visita al Centro de Interpretacion patrimonial
- Escape room "Mundo Egipcio"
- Ilmuseum
- Jornadas de Senderismo "Cordel de la Solana", "Hidroeléctrica"



- Escenarios de cine: Sierra Alhamilla
- Visita Casa del Cine
- Visita Calar Alto
- Arrecife de las sirenas
- Concierto "Lagartija Nick"

A estas actividades, hay que añadirles las deportivas que se realizan casi todos los sábados en colaboración con el Centro de Día, donde participan en multitud de deportes: palas, bádminton, pádel, Baloncesto, fútbol, balonmano, fútbol playa, gimnasio, fútbol sala, vóley playa, waterpolo, béisbol, rugby...



## RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES

Durante el 2020 finalizaron su cumplimiento de Medida de Convivencia con Grupo Educativo, un total de **10 menores**, siguen por tanto con el cumplimiento de la medida 9 menores.

VIOLENCIA  
ERRADICADA EN EL

Durante el año **2020** se han ejecutado un total de **19 medidas Judiciales** (15 en 2029).

**100%** DE LOS CASOS

### CONCLUSIONES

Este año tratando de mejorar la calidad y eficiencia de la intervención que se lleva a cabo con los menores y sus familias y adaptándonos a que durante unos meses las sesiones familiares han sido de menor intensidad o de manera telemática, se ha incidido de forma más profunda e intensa en el trabajo de autoconocimiento de los menores ampliando esa parte dentro del taller de violencia filioparental e incorporando ejercicios diarios de atención plena durante

unos minutos al día. Esta intensificación ha servido para que gran parte de los menores haya podido identificar de una forma más efectiva los procesos de pensamiento y las reacciones físicas que le acompañan. La intención de aumentar estas competencias ha sido la de mejorar la capacidad de autocontrol y conocer la forma que suelen tender a reaccionar ante estos estímulos internos. Cuando se traslada este trabajo de autoconocimiento más extenso a distintas situaciones, **donde más dificultad presentan es el contexto familiar, nuevamente demostrando que las dinámicas comunicacionales están muy aferradas en el tiempo y el cambio supone un esfuerzo mayor que en otros contextos.** Los automatismos de todos los miembros de la familia y la forma aprendida de resolución de conflictos se trabaja de manera directa durante toda la medida puesto que con el paso del tiempo se suelen repetir patrones ya aparentemente extinguidos.

Por otra parte, como conclusión final destacar que no se considera adecuado el GEC para menores con un de cualquier tipo perfil puesto que se exponen a más libertad de elección y toma de decisión de los que en ocasiones parecen estar preparados o dispuestos a asumir, pudiéndose convertir la medida en una especie de pasatiempo para volver a llevar una forma de vida por la que no se le ha juzgado.

 CONTACTO

[imeris.gecmasculinoalmeria@gmail.com](mailto:imeris.gecmasculinoalmeria@gmail.com)



TELF Y FAX: 950009456



601422886

**GEC FEMENINO****GRANADA**

La medida de Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (L.O.5/2000; art.7.j) forma parte de las medidas judiciales denominadas de Medio Abierto y suponen la segregación del menor de la unidad familiar de origen para convivir durante el periodo de tiempo impuesto por el Juez de Menores con otra persona, con una familia diferente o con un grupo educativo adecuadamente seleccionados para orientar la menor en su proceso de socialización.

Ésta intervención debe realizarse de forma global e integrada ya que le enfoque terapéutico menor-familia debe complementarse con intervenciones dirigidas a promover la integración social de los menores.

### **GRUPO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA FEMENINO**

Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un Grupo Educativo de Convivencia para la ejecución de la medida judicial de menores en la provincia de Granada. (expte. 2015/000018). LOTE 8

*“Convivencia es compartir, aceptar, respetar y participar en paz”*

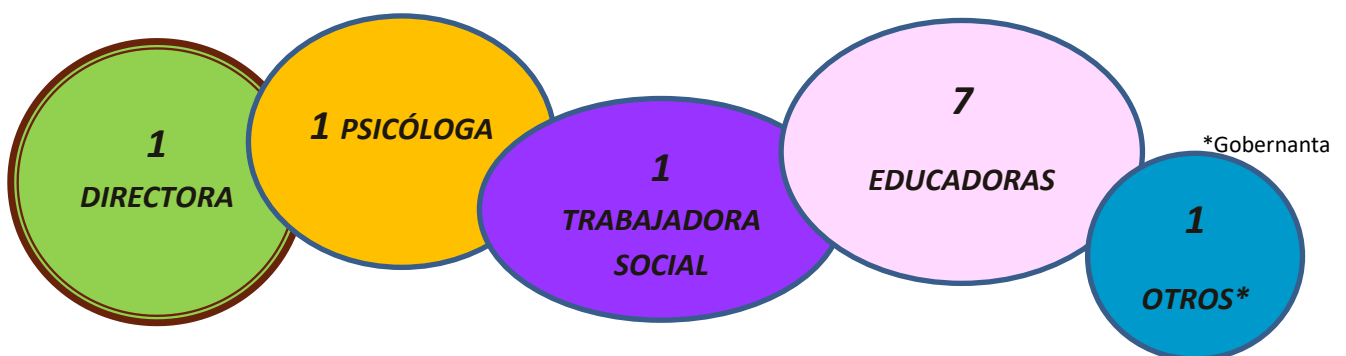


*Las menores destinatarias de la medida de convivencia en grupo educativo, serán aquellas que tras identificarse conflictos en la relación paterno / materno – filial, la conducta de la menor pueda poner en peligro la integridad de algún miembro de la unidad familiar. Por tanto, debe salir temporalmente del domicilio para experimentar otros modelos de relación.*

*Ante esta situación los padres y madres carecen de estrategias adecuadas para enfrentarse a las situaciones que se generan en el enfrentamiento con sus hijas.*

*Esta intervención, se realiza por tanto para que la menor aprenda a relacionarse adecuadamente con sus familiares, como para que éstos establezcan formas de comunicarse, resolver los conflictos y establecer límites con sus hijas.*

## EQUIPO PROFESIONAL



## ÁREAS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

La imagen que se incluye a continuación es parte del tríptico informativo que se entrega a las familias en la sesión en la que se explica el funcionamiento del GEC.

En el mismo se recogen las áreas sobre las que se va a intervenir durante la ejecución de la medida Judicial.

Si bien el tríptico recoge de manera esquemática las principales cuestiones que se van a trabajar en cada uno de los Programas Generales, la intervención se lleva a cabo de forma individualizada, por lo que se atenderá a los objetivos de cada menor que podrán coincidir en mayor o menor medida con los del resto.

### ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Durante el tiempo que la menor pase en el GEC, trabajaremos para lograr sus objetivos individuales en torno a **6 áreas (+1)** claves para el correcto cumplimiento de su Medida Judicial y para su desarrollo personal:

#### 4. COMPETENCIA INTERPERSONAL

- Habilidades Sociales
- Autocontrol
- Gestión emocional
- Resolución de conflictos
- Valores de respeto, igualdad y solidaridad social
- Autoestima - Autoconcepto

**Cada una de las 6 ÁREAS será evaluada:**

- **Diariamente:** De 0 a 2 puntos por cada área, según cumplimiento y actitud.
- **Semanalmente:** Se suman todos los puntos diarios obtenidos la semana anterior y se establece el bloque de PRIVILEGIOS que disfrutará la menor
- **Mensualmente:** La tutora, en coordinación con todo el equipo, valora a la menor en cada área y establece el nivel en el que se encuentra:
  - Adaptación
  - Desarrollo
  - AUTONOMÍA.

**Desde el GEC pretendemos que las menores sean autónomas en cada una de las áreas de intervención. Así, si por su evolución son evaluadas como autónomas, conseguirán un permiso familiar de 48 horas (un permiso por cada área en autonomía)**

**ANTES DE DISFRUTAR DE LOS PERMISOS,** el Equipo Técnico decidirá, junto con las madres y/o padres, la progresión de las visitas y los periodos de tiempo que compartirán con sus hijas. Es imprescindible una evolución positiva y pasar 24 horas (con permiso en el domicilio) de forma satisfactoria

Las menores pueden recibir 2 llamadas telefónicas diarias y pueden emitir 2 llamadas de forma semanal. Se permite una visita de una hora semanal en el GEC

#### 1. HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA

- Habilidades básicas instrumentales
- Mantenimiento y tareas del hogar
- Adecuada gestión del tiempo
- Realización de responsabilidades
- Gestionees en la comunidad

#### 5. REL. SOCIALES Y PARTICIPACIÓN

- Relaciones sociales saludables
- Participación en talleres en el GEC
- Participación en actividades en recursos
- Cumplimiento de la normativa
- Cumplimiento de INDICACIONES

#### 6. CONVIVENCIA

- Contribución al buen clima
- Apoyo a las compañeras / profesionales
- Fomento de cohesión de grupo
- RESPETO

#### 2. SALUD

- Hábitos adecuados de alimentación
- Hábitos de higiene personal
- Ciclo de sueño/vigilia
- Preocupación por autocuidado
- Adherencia a tratamientos médicos
- Prevención de conductas de riesgo
- Realización de actividad física
- Ausencia de consumo de tóxicos

#### +1 FAMILIAR

El área familiar es básica. Se trabajará con la familia a lo largo de toda la Medida Judicial y la implicación de todos/as es esencial para que se considere una evolución positiva de la misma.

\* En cada área se podrán decidir objetivos individuales y/o grupales que complementarán los recogidos en el presente documento.

#### 3. ESCOLAR / LABORAL

- Integración en el recurso de formación reglada
- Ausencia de faltas injustificadas
- Comportamiento y actitud adecuados
- Participación en talleres de estudio
- Realización de compromisos personales
- Participación para mejorar la empleabilidad

Dicha intervención se lleva a cabo a partir de los distintos Programas Generales:

- ✓ **Habilidades de la Vida Diaria**
- ✓ **Salud y Prevención de Riesgos**
- ✓ **Desarrollo académico y empleabilidad**
- ✓ **Competencia interpersonal**
- ✓ **Relaciones sociales y participación**
- ✓ **Convivencia en grupo**
- ✓ **Relaciones Familiares y Violencia Filio-parental**

### ***PROGRAMA GENERAL DE HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA***

Se orienta a que la menor desarrolle sus habilidades de la vida diaria, tanto básicas, como instrumentales y avanzadas. Esta área es fundamental para que la menor adquiera autonomía y autoestima al hacerse cargo de su propio cuidado, el de su vivienda y sea capaz de relacionarse con su entorno.

- Actuaciones / Actividades
- Talleres periódicos en El GEC.
  - Acompañamiento a recursos.
  - Coordinación con los recursos.
  - Actuaciones cotidianas por parte del Equipo Educativo.
- HH. Vida diaria:
- Básicas (vestido, alimentación, etc.)
  - Instrumentales (cuidado del hogar, cocina, etc.)

### ***PROGRAMA GENERAL DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS***

Pretende el cuidado en el área de salud de los miembros del Grupo de Convivencia, la promoción de hábitos saludables y la atención a problemas específicos que se presenten.

- Actuaciones / Actividades
- Talleres periódicos en El GEC
  - Promoción de actividad física
  - Seguimientos tratamientos médicos
  - Actividades comunitarias
  - Instauración de hábitos saludables

### ***PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO Y EMPLEABILIDAD***

La formación académica y el aumento de la empleabilidad de las adolescentes constituyen uno de los espacios más significativos para su desarrollo tanto en su futuro, aumentando sus posibilidades de adaptación, como en el presente, dado que permite el desarrollo ocupacional de la menor, moviliza su responsabilidad y autonomía, construye la autoestima e imagen personal y le aporta contextos normalizados de desarrollo con personas adultas e iguales de referencia.

- Formación reglada
- Apoyo escolar / Talleres
  - Coordinación con el Técnico de Delegación de Educación y tutores
  - Resolución de conflictos
  - Actividades culturales
- Formación e inserción laboral
- Contacto, conocimiento de recursos, gestiones, prácticas, etc.
  - Orientación laboral, I.P.I.
  - S.A.E., Andalucía Orienta, Don Bosco, Cruz Roja, Centro de Día

## ***PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIA INTERPERSONAL***

Este Programa se orienta al desarrollo de un repertorio adecuado de habilidades sociales e interpersonales, que favorezcan un ajuste deseable de cada una de las menores con su entorno y en cada contexto.

Actuaciones / Actividades

- Talleres periódicos en El GEC
- Actividades organizadas por otros recursos (Punto Forma Joven y recursos comunitarios)
- Intervención transversal



### ***SUB-PROGRAMA DE IGUALDAD Y RELACIONES AFECTIVAS:***

En las sesiones se trabajan temas como el amor romántico, celos, control y TIC, igualdad (avances y límites, sexualidad, autoconocimiento, anticoncepción, consentimiento, diversidad sexual, resolución de conflictos, etc.

## ***PROGRAMA GENERAL: RELACIONES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN***

Tiene como fin atender a las interrelaciones con el grupo de iguales y con contextos significativos: participar de forma activa y responsable en la sociedad, conocer entidades a través de la que participar, ajustarse a las exigencias de los contextos, etc.

Actuaciones / Actividades

- Feedback y devoluciones diarias de la participación e implicación en El GEC
- Participación en actividades de carácter comunitario
- Transversal: grupo de iguales

Contacto con:

- Voluntariado / ONG
- Acciones reivindicativas de derechos
- Actividades asociativas

## **PROGRAMA GENERAL DE CONVIVENCIA EN GRUPO**

El Grupo se convierte en el principal agente de cambio y constituye uno de los ejes fundamentales en el proceso, pues es en esta convivencia, en la que desarrollarán y pondrán de manifiesto muchos de los avances y necesidades del resto de Programas



**Las actividades de ocio alternativo y saludable son una oportunidad para compartir otros espacios diferentes a los del día a día, fomentando los valores de la convivencia y el respeto. Esto se realiza a través de actividades entre otras:** Día de playa en Motril.  
**Merienda en pizzería.**  
**Cine: “Súper agente Makey”.**  
**Cena en grupo con bocatas en el Mirador de San Miguel.**  
**Taller de HAMA.**  
**Cine: “Padre no hay más que uno”.**  
**Karting Granaíta.**  
**Almuerzo y juegos en parque Tico Medina.**  
**Cine: “No matarás”.**  
**Desayuno de “chocolate con churros”.**  
**Merienda en burger.**  
**Juegos de mesa: virus, exploding**

### **CÍRCULO DE CONVIVENCIA:**

Las menores del GEC se reúnen con los miembros del Equipo Técnico y dos miembros del Equipo Educativo con el objeto de repasar las incidencias (positivas y negativas) de los miembros del grupo en su proceso, abordando temas de toda índole que afectan al día a día del Grupo y resolviendo las dificultades que van encontrando en la convivencia.

## **PROGRAMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA FILIO-PARENTAL**

La conflictividad familiar suele ser una constante en las familias con las que trabajamos.

El proceso terapéutico en conflictividad y/o violencia filio-parental va a tener en cuenta la experiencia individual de las menores que ha desembocado en el conflicto familiar, las dificultades de los padres y las madres a la hora de imponer su autoridad, los sentimientos de frustración y de fracaso existentes, el sufrimiento de la menor, los modelos violentos utilizados en la resolución de los conflictos familiares, las dinámicas disfuncionales que se establecen en las estructuras familiares, etc.

Planteamos una visión de la problemática que no señala culpables, buscando la corresponsabilidad de la relación conflictiva o violenta así como la co-construcción de escenarios estables en los que la convivencia se dé desde el respeto y la no violencia.

Entendemos esta problemática como una disfunción familiar, en la que la conducta violenta del adolescente es un síntoma de dicha disfuncionalidad.



**Actuaciones realizadas ante la situación de pandemia provocada por la Covid-19:** 2020 ha sido un año marcado por la situación vivida por el riesgo de contagio de Covid-19 y las graves consecuencias derivadas de las incidencias en dichos contagios. Por ello, además de las medidas que hemos debido cumplir como ciudadanas, en el GEC se han llevado a cabo las siguientes actuaciones y protocolos:

**Protocolo de actuación de 26 de marzo de 2020 ante la situación de confinamiento por el estado de alarma.** Después de las primeras semanas de confinamiento y ante la noticia de su extensión en el tiempo, se elaboró un Protocolo que mantuviera protegidas a las menores y a las profesionales del GEC. Este protocolo incluía la reducción de entradas y salidas de trabajadoras (modificación de turno), una nueva distribución de las menores en los espacios, el uso de mascarillas, una previsión de actuaciones en caso de tener que cumplir cuarentenas o atender a personas contagiadas, la imposibilidad de disfrutar de permisos y/o recibir visitas, limpieza y desinfección de espacios, personas y enseres, toma y registro de temperatura, etc.

**Protocolo de uso de mascarillas.** Elaborado para evitar dudas por parte de las menores en cuanto al uso de mascarillas.

**Protocolo para la desescalada** (mayo de 2020).  
**Protocolo de higiene y prevención de contagio de la Covid-19 en los institutos** (14 de septiembre de 2020). Este protocolo se diseñó para trabajar con las menores su conducta y actitud en los centros escolares de modo que se redujera el riesgo de contagio. Además se han cumplido las indicaciones particulares de cada centro.

**Protocolo para la “nueva normalidad” de 15 de octubre de 2020.** Cuando la situación a nivel autonómico y local ha estado más controlada, ha sido necesario igualmente implementar medidas en el GEC que garantizase la continuidad de la protección; han sido sobre todo de limpieza, desinfección y hábitos de prevención.

Durante 2020 en el GEC femenino de Granada no ha tenido lugar ningún contagio por Covid-19 de ninguna de las menores. No obstante, un contagio del personal educativo motivó como medida de seguridad el cierre temporal del recurso durante una semana, no habiéndose producido ninguna incidencia más, salvo los periodos de cuarentena salvo los establecidos para los nuevos ingresos de menores.

## RESULTADOS

**15 MEDIDAS JUDICIALES EJECUTADAS EN 2020 (20 en 2019)**

Quince han sido las menores que han pasado por el Grupo Educativo de Convivencia (en adelante, GEC) durante el año 2020. El mayor número de bajas se ha producido en los meses de mayo y junio, cambiando prácticamente por completo el grupo de menores y la dinámica en función del número de casos. De las 15 menores que han residido en el GEC durante 2020, 10 ingresaron con una medida en régimen cautelar y 5 de ellas lo hicieron para cumplir una sentencia firme.



Del total de las menores que han cumplido su medida judicial en el recurso, el **80%** lo han hecho por delitos relacionados con la **violencia filio-parental** o los malos tratos en el ámbito familiar. Este porcentaje es inferior al de años anteriores que siempre se ha mantenido por encima del 95%. Los delitos de diferente índole que han motivado la imposición de la medida este año han sido atentado, hurto, lesiones y obstrucción a la justicia

## CONCLUSIONES

**Objetivo 1:** Proporcionar a la menor un ambiente de socialización positivo afectivo estructurado y normativo a través de la Medida Judicial de Convivencia con Grupo Educativo que le permita adquirir responsabilidad, autonomía personal y compromiso social para retornar a su núcleo familiar y social de origen. En mayor o menor medida en el **67%** se proporcionó un ambiente idóneo para las menores considerando que los cambios han sido de entidad en cada una de las menores y familias con las que se ha intervenido

**Objetivo 2:** Desarrollar pautas socio-afectivas y pro-sociales en la menor, que prevengan la comisión de nuevos hechos delictivos. La prevención ha sido altamente efectiva en el **67 %** de las menores.



**Objetivo 3:** Generar un espacio grupal de confianza, comunicación y cohesión que permita contener el comportamiento desajustado



y atender las motivaciones del mismo. El objetivo se ha alcanzado en el

**83%** de los casos que han finalizado la Medida Judicial en 2020.

**GEC Femenino  
Granada**

18190 Cenes de la Vega  
Granada.  
Telf.: 601369260

**GEC MASCULINO****GRA  
NA  
DA****GRUPO EDUCATIVO DE  
CONVIVENCIA MASCULINO**

Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un Grupo Educativo de Convivencia para la ejecución de la Medida Judicial de menores en la provincia de Granada (Expte. 2015/0018 L7).

La medida de Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (L.O.5/2000; art.7.j) forma parte de las medidas judiciales denominadas de Medio Abierto y suponen la segregación del menor de la unidad familiar de origen para convivir durante el periodo de tiempo impuesto por el Juez de Menores con otra persona, con una familia diferente o con un grupo educativo adecuadamente seleccionados para orientar al menor en su proceso de socialización.

Estas situaciones suponen la necesidad de destinar recursos y desarrollar tratamientos especializados en dicha problemática para que puedan generar resultados efectivos. Esta intervención debe de realizarse de forma global e integrada ya que el enfoque terapéutico menor-familia, debe complementarse con intervenciones dirigidas a promover la integración social de los menores.

## DESTINATARIOS

Los menores destinatarios de la medida de convivencia en grupo educativo, son aquellos que, tras identificarse conflictos en la relación paterno/materno-filial, la conducta del menor pueda poner en peligro la integridad de algún miembro de la unidad familiar. Por tanto, debe salir temporalmente del domicilio, para experimentar otros modelos de relación.



Padres que se sienten desbordados con una situación que no han podido prever, al entender que han dado una adecuada educación y valores a sus hijos a lo largo de su infancia. Ante esta situación los padres y madres carecen de estrategias adecuadas para enfrentarse a las situaciones que se generan en el enfrentamiento con sus hijos.

## EQUIPO HUMANO

1 DIRECTORA

1 PSICÓLOGO

2 TRABAJADORES  
SOCIALES

8 EDUCADORES

1 OTROS

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Los programas concretan la intervención por áreas. Para poder estructurarlos y atendiendo a la magnitud de cada uno de ellos se ha distinguido entre:

-**Programas Generales**, que desarrollan los contenidos y actividades que van a regular la intervención socioeducativa en el Grupo de Convivencia. Dentro de dichos programas hemos incluido nuevas áreas de intervención, en base a las demandas de los menores y las carencias que encontramos en algunos ámbitos.

-**Programa Específico** de Relaciones Familiares y Violencia Filio-Parental, como programa terapéutico especializado de intervención familiar.

### DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

#### Programa General de Habilidades de la Vida Diaria



Tiene como **objetivo** alcanzar el desarrollo de las habilidades de la vida diaria, tratando de adquirir una mayor autoestima y autonomía.

Dentro de éste programa se puede diferenciar entre:

HVD básicas	HVD instrumentales	HVD avanzadas
Rutina diaria de higiene, alimentación y sueño/vigilia)	Cuidado del hogar, cocina, manejo del dinero...	Manejo del tiempo, gestiones en la comunidad, mantenimiento del hogar...

Cada fase conlleva un acompañamiento diferenciado por parte del Equipo Educativo.

#### Actividades

- Talleres de limpieza del hogar.
- Mantenimiento y reparaciones domésticas.
- Elaboración de recetas.
- Gestión del dinero.
- Manejo autónomo de la red de transportes públicos

## Programa General para la promoción de la Salud y Prevención de Riesgos.

Pretende en el cuidado de la salud de los menores del grupo de convivencia, la promoción de hábitos saludables y la atención a problemas específicos que se presenten.



En el programa general para la promoción de la salud que se lleva a cabo en el grupo de convivencia, se presta atención y se interviene en aspectos como la alimentación, el ejercicio físico, adecuado seguimiento de prescripciones médicas y tratamientos farmacológicos, así como el mantenimiento de hábitos sueño/vigilia, e higiene, entre otras actuaciones.

Se ha impartido **Formación y talleres** en diferentes temáticas del ámbito de la salud, como son:

- Alimentación saludable
- Beneficios de la actividad
- Higiene Personal
- Salud Bucodental
- Tabaquismo
- Consumo de Drogas
- Sueño y vigilia

- Salud afectiva sexual
- Salud mental
- Prevención del melanoma
- Prevención de accidentes
- Uso responsable de medicamentos
- Uso responsable del sistema de salud pública

Para la **Promoción de la actividad física**, se han llevado a cabo actividades con una periodicidad semanal. Las actividades indicadas a continuación, son sólo algunas de las numerosas actividades que se han realizado:

**Deportes tradicionales** Senderismo **Torneos de ping-pong** **Partidos de fútbol** Ruta ciclista por el entorno granadino **Balonmano** Taller de swing Circuitos deportivos Senderismo por San Miguel Alto **Partidos de baloncesto en las pistas polideportivas** Test de Leger **Test de Burpees** Test de Course-Navette **Senderismo por la ruta del Gollizno (Moclín).** **Senderismo por Sierra Nevada.** Excursión Rio Dilar Senderismo por el Barranco de la Luna. **Gymkhanas deportivas** **Carreras de relevos** Aventura Amazonía, Viznar **Partidos de Badminton** (gimnasio We) **Carrera de Orientación** Senderismo por el río Dilar Senderismo por la ruta de los Bolos **Juegos de cooperación mediante el deporte** Cueva de los Mármoles". Sierra de Huétor etc...

## Programa General: Desarrollo Académico y Empleabilidad



Atiende la formación académica así, como el aumento de la empleabilidad de los adolescentes, para la normalización de los mismos. Este programa promueve el desarrollo ocupacional de los menores, moviliza su responsabilidad, y autonomía, construye la autoestima e imagen personal y le aporta contextos normalizados de desarrollo con personas adultas e iguales de referencia.

Las actuaciones que se llevan a cabo en este programa son:

**-Seguimiento escolar**

**-Formación e Inserción Laboral**

**-Alfabetización**

**-Club de Lectura**

**-Refuerzo escolar**

**- Competencias transversales o genéricas** TIC, adquisición y mejora en hábitos y técnicas de estudio, así como énfasis en el estudio de los idiomas.

**- Formación e inserción laboral**

**- Información y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.**

**-Biblioteca**

## Programa general de Competencia Interpersonal

**Finalidad:** favorecer el ajuste adecuado del menor con su entorno buscamos desarrollar las habilidades sociales e interpersonales de los menores.

**Talleres que se han realizado dentro de éste programa :**Autocontrol emocional , Empatía, Resolución de conflictos, Desarrollo Moral, Habilidades Sociales ,Desarrollo Afectivo –Sexual , Habilidades Emocionales, Identidad, Estilos de comunicación ,Manejo de la Ira, Escucha activa, Manejo de la tristeza, Autoestima, Expresión de la alegría,



Autoconcepto, Manejo de la frustración ,Inteligencia Emocional y Gestión de la Vergüenza.

Éstos talleres han sido impartidos por el por el Equipo Educativo, participando los menores en ellos de forma grupal y colaborando en el diseño e impartición de los mismos en la medida en que adquieran las competencias adecuadas para ello. Así como solicitando temas que les sean de interés.



### Sub-programa de igualdad y prevención de malos tratos

Debido a los datos sobre el aumento de casos de Violencia de Género en población adolescente, desde el Grupo Educativo de Convivencia masculino de Granada hemos detectado la necesidad de ofrecer una vía alternativa de educación e información sobre cuestiones relacionadas con las concepciones del amor, la igualdad de género y el respeto al colectivo LGTBI+.

#### Los talleres llevados a cabo en éste sub-programa durante el pasado 2020:

- Concepciones del amor.
- Mitos del amor romántico.
- Gestión de los celos.
- Sexting.
- Identidad de género.
- Orientación sexual.

- LGTBIQ+fobia
- Masculinidades
- Cortometraje "Zona libre de Control"
- Relaciones saludables.
- Sexualidad.
- Prevención de ITS.

## Programa General: Convivencia en Grupo

El grupo se convierte en el principal agente de cambio y constituye uno de los ejes fundamentales en el proceso pues es en esta convivencia en la que se desarrollarán y pondrán de manifiesto muchos de los avances y necesidades del resto de Programas.



### Actividades de ocio y convivencia:

Estas actividades, se suelen disfrutar durante los fines de semana o períodos festivos y son una buena oportunidad para fomentar los valores de la convivencia y el respeto compartiendo otros espacios diferentes a los del día a día y facilitar así también la cohesión de grupo.

**ACTIVIDADES DE OCIO:**

Algunas actividades de ocio llevado a cabo son: Mímica

- Taller de pulseras
- Juegos de mesa "Bang" y "Black Stories"
- Carteras recicladas
- Tangram
- Taller de repostería
- Música urbana
- Quorum
- Botellas decoradas
- Torneo de videoconsola
- Camisetas con cera
- Visita al Carmen de los Mártires
- Microteatros
- Visita a la Catedral y la Alcaicería
- Exposición Fiat Lux! (Museo Caja

**ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA:**

Algunas de la actividades de convivencia que se han realizado son: Gymkhana cultural

- Concierto didáctico Schubert
- Exposición "Picasso y el Guernica"
- Vuelta ciclista Andalucía
- Escape Room
- Visita a la Feria del Libro
- Actividad acuática "guerra de globos"
- Visita al parque de bomberos de zona norte
- Taller acuático, Globos de agua y carrera
- Festival internacional de Títeres

## CIRCULO DE CONVIVENCIA



Con una periodicidad semanal los menores se reúnen con 2 miembros del Equipo Técnico y un miembro del Equipo Educativo.

El **objeto** es repasar las incidencias y evolución de los menores en su proceso, abordando diversos temas que afectan al día a día del Grupo. En la primera parte se hace una asamblea donde se reflexiona sobre las cuestiones que afectan a la totalidad del grupo y la segunda parte, se trabaja la cohesión a través de dinámicas grupales cuya temática concreta y metodología, van variando según las necesidades que se perciban durante la semana o los cambios que se experimentan en el grupo.

## Programa General: Relaciones Sociales y Participación Ciudadana

En este programa vamos a fomentar la participación de forma activa y responsable en los espacios más cercanos de la sociedad, generando conductas pro- sociales y de solidaridad con el entorno, contribuyendo a la construcción de su autoconcepto social.



Con el fin de cumplir los objetivos propuestos se pone en contacto a los menores con diferentes asociaciones, entidades y colectivos que desarrollen actividades de participación en la comunidad y la sociedad en general.

Debido a las restricciones causadas por la Covid-19 en este año no hemos podido colaborar con todas las Asociaciones con las que venimos coordinándonos en años anteriores. Limitándose la colaboración durante este año al **Voluntariado de Jóvenes en Cruz Roja**.

Para adquirir una mayor comprensión del programa de relaciones y participación Ciudadana desde el Grupo Educativo promovemos la reflexión y debate en torno a aquellos valores que se consideran deseables para la convivencia en sociedad (igualdad, libertad, defensa de los Derechos Humanos...),



**ACTIVIDADES DESARROLLADAS en 2020: Proyección del cortometraje “Chica seria y responsable”. Asociación. Acción en Red Granada. Visita guiada de Mariana Pineda. Concierto didáctico Shubert. Manifestación día internacional de la mujer, 8 de marzo. Círculo de silencio contra las políticas que matan a personas migrantes y refugiadas. REDGRA. Reforestación de encinas. Marcha por el derecho al refugio. Visionado del cortometraje. Paseando por Nueva York”.**

Por otro lado con el fin de que los menores sean conocedores de las noticias de actualidad, del panorama político, situación respecto a derechos y obligaciones, se han impartido **Talleres semanales de actualidad**, en los que se han abordado los siguientes temas:

**Bullying**

**Medio ambiente**

**Consumo de drogas**

**Moda**

**Conflictos bélicos**

**Rap y censura**

**Sexting en**

**adolescentes**

**Masculinidad en los**

**anuncios**

**Uso saludable de las  
redes sociales**

**Diversidad funcional**

**Maltrato animal**

**Racismo y xenofobia**

**Transexualidad**

## **Programa específico de Intervención en Relaciones Familiares y Violencia Filio Parental**

La intervención familiar es el pilar básico de esta metodología, que se plantea desde la idea de posibilitar cambios en el sistema familiar, de forma que no sea necesaria la violencia para mantener la relación. Por ello se promueve la implicación de los/as padres / madres y otros familiares implicado en la dinámica de violencia además de la colaboración del menor

para poder así abordar la problemática desde una perspectiva familiar, individual y grupal.

La intervención se estructura en diferentes fases:

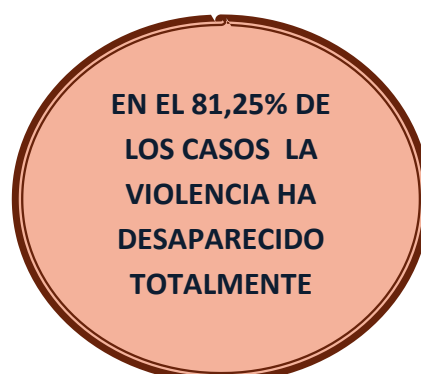
FASE DE ACOGIDA	FASE DE INTERVENCIÓN	FASE DE FINALIZACION
Se prepara a la familia y al menor para la intervención, conociendo la historia de vida de los progenitores y la historia familiar y se crea el vínculo terapéutico que será el encargado de facilitar el resto de la intervención, una vez propuestos los objetivos de intervención.	En ésta fase de intervención se trabaja para suplir las dificultades y necesidades detectadas y construir una nueva vinculación más cercana y afectiva que permita una comunicación no violenta.	En esta fase se van asegurando los cambios que han tenido lugar durante la intervención y se promueve que estos sigan presentes en la relación más allá de la medida judicial.

Cada una de estas fases persigue un objetivo concreto y el paso de una fase a otra, depende de su consecución no estando limitado a un número concreto de intervenciones.

Las **ACTUACIONES** que se llevan a cabo son: intervención familiares periódicos en el GEC, intervenciones tanto individuales y grupales semanales en GEC, intervenciones familiares conjuntas periódicas en el GEC, visitas domiciliarias, Talleres de abordaje y resolución de los conflictos y Talleres de prevención de la VFP.

## RESULTADOS

**DURANTE 2020 NINGUNO DE LOS MENORES QUE CUMPLÍAN MEDIDA EN GEC MASCULINO GRANADA HA REINCIDIDO**



## CONCLUSIONES

En este apartado se va a reflejar el grado de consecución de los objetivos generales:

**Objetivo nº1:** “Proporcionar al menor un ambiente de socialización positivo, afectivo, estructurado y normativo a través de la Medida Judicial de Convivencia con Grupo Educativo que le permita adquirir responsabilidad, autonomía personal y compromiso social para retornar a su núcleo familiar y social de origen”:

El objetivo que nos ocupa ha sido alcanzado con éxito en el **50%** de los casos, es decir, en 4 casos. El grado de consecución del 51-75% de los objetivos ha sido de un 25% del total, lo cual se traduce en 2 menores. Finalmente, hemos contado con 2 casos, correspondiendo a un 25%, en los que no se ha logrado el objetivo, coincidiendo estos casos con un traslado del menor al poco tiempo de su ingreso y el otro el poco tiempo de medida con el que contábamos desde su llegada hasta la finalización de su medida.



**Objetivo Nº 2 :**”Desarrollar pautas socioafectivas y prosociales en el menor que prevengan la comisión de nuevos hechos delictivos”

El porcentaje de pre-incidencia cuantificando solamente los menores que han finalizado su Medida Judicial durante 2020, es de un 37,5%, es decir, tres de los menores habían cometido hechos delictivos previos a su Medida Judicial de Convivencia con Grupo Educativo. La interiorización de las pautas de conductas prosociales ha sido satisfactoria, por lo que consideramos que se cumple el objetivo en un **100%**.

Durante 2020, no hemos contado con ningún caso en el que se han cometido nuevos hechos delictivos durante la ejecución de la presente Medida Judicial, por lo que no se presenta ningún caso con reincidencia.

**Objetivo Nº 3:**”Generar un espacio grupal de confianza, comunicación y cohesión que permita contener el comportamiento desajustado y atender las motivaciones del mismo”.

Gran parte del trabajo en el GEC, se realiza en grupo. El grupo es fundamental para desarrollar habilidades sociales relacionales, resolución de conflictos y pautas de comportamiento que les permitan vivir en comunidad.

## MEMORIA DE ACTIVIDADES



La mayoría de los menores, concretamente un **62.5%** han alcanzado este **objetivo en el máximo grado** (76 al 100%). En el 25% de los casos los menores han mejorado de forma significativa, no obstante, no se ha logrado que dichos menores interioricen la totalidad de los objetivos pretendidos para lograr el

entendimiento de grupo como un factor de protección, así como un espacio de comprensión y de crecimiento personal. Para finalizar, simplemente acotar que tan solo un 12.5% lo ha conseguido en un índice inferior al 25%, motivada por la falta de sentimiento de pertenencia al grupo, siendo ella una mujer transgénero y viéndose obligada a ejecutar su medida en un Grupo Educativo masculino.



**GRUPO EDUCATIVO DE  
CONVIVENCIA**

GRANADA

TLF: 958070192

**GEC FEMENINO**

**JAEN**



**GRUPO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA FEMENINO**

**“INUKA”**

**Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un Grupo Educativo de Convivencia para la ejecución de la medida judicial de convivencia con grupo educativo en la provincia de Jaén (expte 2015/0018112)**

El trabajo que se realiza en el GEC está especializado en el tratamiento terapéutico de las menores y su familia en el contexto de las medidas judiciales de medio abierto.

El grupo educativo constituye un ambiente de contención emocional y seguridad para las chicas, basado en una normativa clara y coherente, unido a un componente de vinculación afectiva, necesario para que los aprendizajes que aquí se desarrollan sean significativos.

Cada menor tiene un programa individualizado en el que se marcan unos objetivos a corto, medio y largo plazo tanto a nivel individual, como familiar y grupal.



**PERSONAS  
ATENDIDAS**

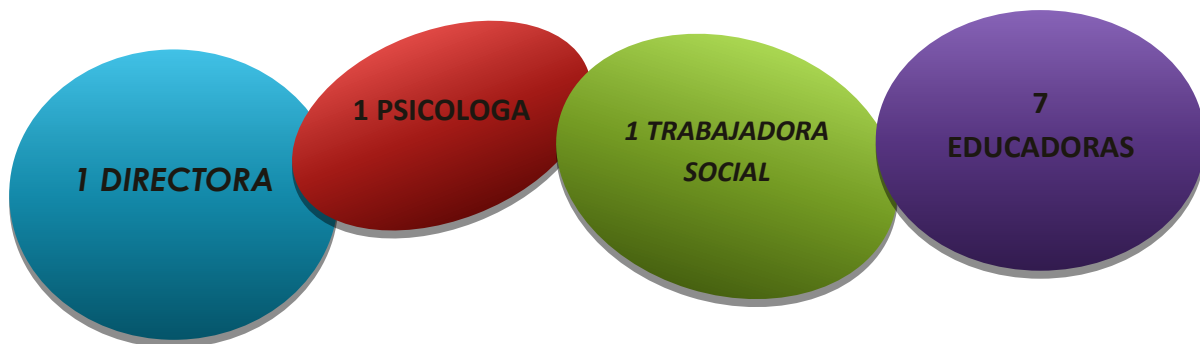
Este servicio está destinado a menores cuya situación familiar aconseje la separación de su contexto de origen para experimentar otros modelos de relación.



El trabajo se lleva a cabo tanto con las menores como con sus familias, con el fin de detectar las disfunciones familiares que los han llevado a la situación en la que se encuentran.

El trabajo se lleva a cabo tanto con las menores como con sus familias, con el fin de detectar las disfunciones familiares que los han llevado a la situación en la que se encuentran.

## EQUIPO HUMANO



## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Cada una de las menores con las que trabajamos tiene establecido un programa individualizado de medida en el que se incluyen objetivos generales y específicos de cada uno de los programas.

### PROGRAMAS GENERALES

El **PROGRAMA de HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA**, tiene como objetivo que la menor desarrolle todas las capacidades que tienen que ver con la atención a sus responsabilidades, Esta área es fundamental

para que la menor adquiriera autonomía y autoestima al ser capaz de hacerse cargo de su propio cuidado y relacionarse con su entorno.

Es importante decir que **la mayor parte de las chicas llegan con carencias importantes en esta área**. Carecen de hábitos tales como el cuidado y la higiene personal, tienden a llevar una vida desordenada sin horarios ni rutinas propios de su edad, no son capaces de colaborar en las tareas del hogar ni son conscientes de la importancia de una dieta equilibrada.

Este objetivo se trabaja a diario con todas las menores por medio de actividades que estructuran su día y les ayudan a hacer avances en cuanto a habilidades **básicas, instrumentales y avanzadas**.



**BASICAS:** Están dirigidas a uno mismo y forman parte de las rutinas diarias.

(Aseo personal, Alimentación y Comportamiento en la mesa, Sueño y vigilia regulares)

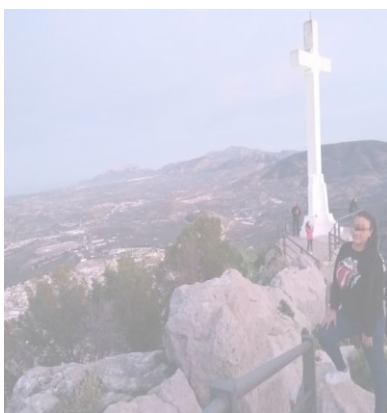
**INSTRUMENTALES:**

Suponen una mayor complejidad cognitiva y motriz e implican la interacción con el medio más inmediato.

(Cuidado del hogar, Manejo de dinero, Movilidad por la ciudad, cuidado de la propia salud, Comunicación....)

**AVANZADAS:** Están en relación con el estilo de vida del sujeto y permiten al individuo desarrollar sus papeles dentro de la sociedad.

(Manejo del tiempo, Gestiones en la comunidad, Participación ciudadana, Mantenimiento del hogar)



El **PROGRAMA de SALUD**, pretende el cuidado en el área de salud de los miembros del Grupo de Convivencia, la promoción de hábitos saludables y la atención a problemas específicos que se presentan.

Cada una de las menores tiene un programa individualizado de seguimiento y cuidado de la salud, en el que se establecen las necesidades de la chica y los objetivos a alcanzar. Las actividades de este programa se estructuran en diferentes bloques con el objetivo de atender todos los aspectos relacionados con la salud de la menores.

**Bloque 1:** Promoción de la salud, punto de forma joven y actividades comunitarias de promoción de la salud.

**Bloque 2:** Seguimiento médico regular

**Bloque 3:** Hábitos de salud e higiene.

**Bloque 4:** Promoción de la actividad física.

**Bloque 5:** Atención a enfermedades, problemas de salud y enfermedades crónicas.

**Bloque 6:** Atención a las adicciones y al consumo de tóxicos.

En el bloque 3 (Hábitos de salud e higiene): que se trabajan a diario, de forma transversal, por medio de las habilidades de la vida diaria, con la orientación del equipo educativo. Este bloque ha sido especialmente importante durante este año debido a la necesidad de implicar a las menores en las medidas de higiene establecidas para contener la propagación del **Covid – 19**, de forma que entendieran su importancia y las interiorizaran para utilizarlas tanto en casa, bajo la supervisión del equipo educativo, como de forma autónoma para su autoprotección. Entre las medidas destacamos:

Uso obligatorio de mascarilla

Lavado continuo de manos

Desinfección de superficies

Distanciamiento

Decir que por el momento hemos podido controlar los contagios y ninguna de las menores han resultado contagiadas a pesar de que tres de las educadoras han dado positivo.

Desde el momento en que se decreta el estado de alarma el 13 de marzo de 2020, hemos estado continuamente en contacto con la Delegación de turismo, regeneración,

3 educadoras positivas

0 menores positivas

0 contagios en el GEC

2 menores confinadas por contacto estrecho con positivo.

justicia y administración local, tanto con el jefe del servicio como con la jefa del departamento y en coordinación con la Delegada.

La coordinación con el **Centro de Salud de la Magdalena**, centro de referencia para nuestro recurso, ha sido constante y crucial. La trabajadora social nos ha gestionado las PCR y las diferentes pruebas para la detección de contagios siempre que lo hemos necesitado. Además, el **distrito sanitario** nos ha realizado una supervisión del recurso elaborando con nosotras planes de contingencias adaptados, destinados a que el personal y las menores supiéramos como actuar en el caso de contagio.

El **PROGRAMA de DESARROLLO ACADEMICO Y PROFESIONAL**, pretende favorecer la integración de las menores en la formación reglada, potenciar su rendimiento académico, reducir los problemas experimentados en el ámbito escolar en el pasado y aumentar su empleabilidad de cara a la vida laboral.

Las actividades que contempla este programa se dividen en dos bloques:

**\*BLOQUE DE FORMACION REGLADA**

**\*BLOQUE DE INSERCIÓN LABORAL**



El **PROGRAMA DE COMPETENCIA INTERPERSONAL** pretende mejorar el autocontrol y la gestión emocional así como el desarrollo de habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos que ayuden a las menores a desenvolverse de forma asertiva en sus relaciones sociales.

Este programa se lleva a cabo a través de:

INTERVENCIÓN  
INDIVIDUAL

INTERACCIÓN CON  
EL ENTORNO

TALLERES GRUPALES



Se expone a las menores a la vida real en la que van a tener que desarrollar estas competencias y se trabajan sus dificultades "sobre el terreno", buscando aprendizajes significativos. Este proceso también implica un trabajo personal de autoconocimiento

que se ve reflejado en la evolución de la menor en cuanto a su regulación emocional.

Algunos de los **Talleres realizados** han sido: el de Habilidades Sociales y de Comunicación, Gestión de la Emociones y Relajación, Resolución de Conflictos, Educación en valores, Comunicación no violenta, Reciclaje, Igualdad de género y relaciones saludables, taller contra la homofobia, día internacional de la Justicia social etc.

El **100%** de las menores han mejorado su **capacidad** para hacer frente a situaciones de conflicto o tensión

### PROGRAMA de RELACIONES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN

**CIUDADANA**, está destinado a generar conductas prosociales en el entorno y establece lazos relacionales con grupos de iguales socialmente adaptados, así como ampliar sus roles sociales de responsabilidad, solidaridad y ayuda.



Se lleva a cabo a través de **ACTIVIDADES RUTINARIAS** (ASISTENCIA REGULAR AL IES RECURSOS OCIO AUTONOMOOCIO SUPERVISADO.... Durante este año no ha sido posible llevar a cabo el voluntariado puesto que las medidas preventivas para evitar contagios de Covid-19, ha limitado la posibilidad de hacer actividades en recursos externos.

El **PROGRAMA DE CONVIVENCIA EN GRUPO**, es uno de los ejes fundamentales del proceso de cambio que se busca con el cumplimiento de la medida.

Las actividades realizadas en ésta área se encaminan a conseguir la confianza, la comunicación y la cohesión grupal a través del trabajo del equipo educativo y por medio de las siguientes herramientas:



**CIRCULO DE CONVIVENCIA**

Las menores tratan los problemas de convivencia por medio del diálogo y un estilo educativo democrático, en el que las menores aprenden a solucionar sus dificultades y diferencias de forma asertiva con las educadoras y los componentes del equipo técnico como referentes adultos sanos.

**GRUPO DE ADOLESCENTES**

En este espacio las menores pueden expresar sus necesidades y conflictos y encontrar el apoyo de otras compañeras, trabajar la parte de responsabilidad en los conflictos, especialmente los que surgen en el ámbito familiar y fomenta sus capacidades y habilidades.

## PROGRAMA ESPECÍFICO DE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA FILIO PARENTAL

Este programa, tiene como **objetivo** atender a las relaciones familiares, analizando las causa de las situación de conflictividad e interviniendo con todos los miembros del sistema familiar que estén disponibles con el fin de erradicar situaciones de violencia filio- parental u otros problemas que presenten las menores. Se estructura en 4 fases:

**FASE EVALUACION**

- 2 sesiones de media
- establecemos el primer contacto
  - recopilamos información
  - establecemos vinculo
  - elaboramos la hipotesis de trabajo

**FASE DEVOLUCIÓN**

- 2 sesiones de media
- exponemos a las familias nuestras hipótesis de trabajo en cuanto a las causas de la aparición dy el mantenimiento de la violencia

**FASE INTERVENCIÓN**

- telefónicas 40 sesiones de media
- presenciales: 6 sesiones de media
- trabajamos sobre las hipótesis de trabajo utiiliando las crisis familiares como oportunidad de trabajo

**CIERRE**

- telefónicas: 2 sesiones de media
- presenciales : 2 sesiones de media.
- preparamos a las familias para la vuelta de la menor al domicilio familiar
- damos orientaciones y estrategias educativas

10

# RESULTADOS

MEDIDAS EJECUTADAS EN  
2020 (12 en 2019)

ERRADICACION DEL ABSENTISMO  
ESCOLAR EN EL **100%** DE LOS  
CASOS

EL **75 %** MEJORA DE  
COMUNICACIÓN DE LAS  
FAMILIAS

## CONCLUSIONES

Hay que indicar que estos objetivos solamente se evalúan en los casos finalizados durante 2020 (10 menores) y no hace referencia a las medidas que continúan ejecutándose durante el 2021.



**Objetivo 1:** “Proporcionar a la menor un ambiente de socialización positivo, afectivo, estructurado y normativo a través de la medida judicial de Convivencia con Grupo Educativo que le permita adquirir responsabilidad, autonomía personal y compromiso social para retornar a su

núcleo familiar y social de origen”: Se ha conseguido en el **50 %** de los casos.

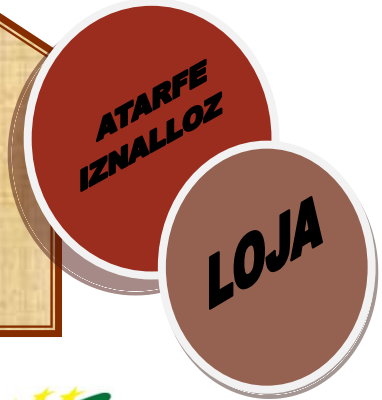
**Objetivo 2:** “Desarrollar pautas socioeconómicas y prosociales en la menor que prevengan las comisión de nuevos delitos”: Se ha conseguido también en el **100%** de las menores evaluadas.



**Objetivo 3:** se centra en “Generar un espacio grupal de confianza, comunicación y cohesión que permita contener el comportamiento desajustado y atender las motivaciones del mismo”. Se considera conseguido en el **62,5 %** los casos ya que, las menores se sienten parte del grupo y valoran el ambiente tranquilo que se genera cuando todas ponen de su parte para conseguir una convivencia basada en el respeto y la comunicación.

# PROGRAMA PASARELA

Estrategia regional andaluza para la cohesión en inclusión social



Programa de mejora de empleabilidad en zonas desfavorecidas. Cofinanciado con Fondos Sociales Europeos. Se desarrollan actividades/talleres para la adquisición de las herramientas y habilidades necesarias que el facilitan el aumento de empleabilidad, así como la mejora de competencias personales y profesionales, el reenganche al sistema educativo reglado o, educación para la formación en el empleo, mejora de hábitos saludables, entre otras.

**¡TU BARRIO TE NECESITA!** Andalucía se mueve con Europa  
**¡TÚ NECESITAS A TU BARRIO!**



Para más información, contacta con nosotras:  
Plaza Jiménez Campaña  
18300- Loja (Granada)  
Telf. 601 643 534  
e-mail: [pasarelaloja.imeris@gmail.com](mailto:pasarelaloja.imeris@gmail.com)



**CURSO DE MANTENIMIENTO** Andalucía se mueve con Europa  
Alfaguara-Alcazaba



PROGRAMA INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE JÓVENES.

Programa Pasarela Loja dentro de la S.R.A.C.I.S. Subvencionado por la Unión Europea y Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.



**Amanda Aparicio Sánchez - Orientadora Laboral**  
Email: [imeris.amandaas@gmail.com](mailto:imeris.amandaas@gmail.com) Tlfno: 601 643 524  
Edificio Centro Cívico Atarfe: C/ Mejorana 4; CP: 18230 Atarfe

**Evelin Cabello Ontiveros - Orientadora / Coordinadora Loja.** Plaza Jiménez Campaña. 18380. Loja Teléfono contacto: 601 643 534 [imeris.evelinco@gmail.com](mailto:imeris.evelinco@gmail.com)

**Sara Galán García - Orientadora / Coordinadora.** Carretera de la Sierra nº 10. 18550 Iznalloz. [imeris.saragg@gmail.com](mailto:imeris.saragg@gmail.com)

El número de participantes directos a los/as que se le ha facilitado el acceso a los recursos educativos y formativos, ha sido:





# PROGRAMA

## HERA



*¿De qué sirve  
brindar a los hijos  
todos los caprichos, si  
no  
les brindamos una  
verdadera familia?  
— S. Biffi.*

### **SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA –FILIO PARENTAL Y EN CONFLICTOS INTERGENERACIONALES EN FAMILIAS CON ADOLESCENTES.**

El programa nace como una forma de ayudar a familias con hijos adolescentes entre los 10 y los 20 años, que sufren situaciones de violencia filio-parental (VFP) o conflictividad intergeneracional y que desean evitar la judicialización de su situación entre otras cosas, para evitar el deterioro de la relación familiar que eso podría suponer.

Durante el año 2020, nuestro principal derivante han sido los diferentes profesionales de los servicios sociales no sólo de Granada capital, sino de la provincia en su totalidad. La demanda directa, es decir familias que vienen sin necesidad de derivante, ocupa la segunda posición en las familias atendidas.

La atención integral a la familia, parte del estudio y análisis de cada caso concreto y continúa con un plan de intervención específico a través de diferentes enfoques: la orientación familiar, la mediación familiar/ intergeneracional y el tratamiento familiar.



## FAMILIAS ATENDIDAS

Durante el año **2020** hemos atendido en nuestro programa un total de **44 familias** (54 en el año 2019). A pesar de las dificultades encontradas debido a la crisis sanitaria covid-19 los profesionales de éste programa se han adaptado a la nueva situación, con nuevas metodologías de trabajo ofreciendo atención telemática a los usuarios/as de éste programa durante el tiempo que duró el confinamiento.

Desde nuestro modelo de intervención se entiende que el conflicto es un problema de todo el sistema familiar, no de un/a único/a miembro de la misma familia, abriendo de ésta forma el foco de nuestra intervención y "despatologizando" al adolescente. Desde este concepto, se han atendido a todos los miembros de la familia y a otros familiares implicados en la dinámica conflictiva que han estado implicados en la dinámica conflictiva que han estado dispuestos a participar de nuestra intervención.



### EQUIPO HUMANO

El personal encargado del desarrollo del Programa durante el año 2019 ha estado formado por **2** profesionales, procedentes de las ciencias sociales.

El personal técnico de Programa HERA, cuenta con una dilatada experiencia en intervención con adolescentes y familias en situación de riesgo y conflictividad social con formación especializada en mediación e intervención familiar.

## METODOLOGIA

El proceso metodológico de intervención en el Programa HERA, se estructura en fases ordenadas. Estas fases de referencia sirven de referencia, tanto a las familias como al personal técnico, para ir

enmarcando la relación terapéutica, así como las modificaciones y adaptación de las dinámicas relacionales y personales.

Las fases de a las que nos referimos en este proceso metodológico son:



Debido a la crisis sanitaria covid-19 no se ha podido llevar a cabo, como ha ocurrido en años anteriores una intervención combinada, es decir, además de su proceso de intervención, se le une que uno o varios de sus miembros participan en las diferentes dinámicas grupales.

## RESULTADOS

**86%** DE LAS FAMILIAS MEJORA EN LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

**89%** DE LAS FAMILIAS PERCIBEN QUE EL CLIMA FAMILIAR HA MEJORADO

**90%** DE LAS FAMILIAS HAN MEJORADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE LOS ROLES FAMILIARES

**91%** DE LOS PROGENITORES, MEJORA EN LAS HABILIDADES DE AFRONTAMIENTO Y GESTION DE LAS CRISIS

**89%** DE LAS MADRES Y PADRES MEJORAN EL CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN SUS HIJOS E HIJAS



**87%** DE LOS PROGENITORES HAN MEJORADO SIGNIFICATIVAMENTE EL APEGO CON SUS HIJOS/AS

**79%** DE LOS ADOLESCENTES MEJORAN EN EL MANEJO DE LA IRA

**89 %** DE LOS ADOLESCENTES MEJORA LA EMPATÍA HACIA SUS PROGENITORES

**95 %** DE LOS ADOLESCENTES CON LOS QUE SE INTERVIENEN MEJORAN ENTRE SIGNIFICATIVA Y PARCIALMENTE LA FORMA DE GESTIONAR SU AGRESIVIDAD

**98%** DE LOS ADOLESCENTES MEJORAN SUS HABILIDADES NO VIOLENTAS DE RESOLUCIONES.

**86 %** MEJORA LA FRUSTRACIÓN EN EL ADOLESCENTE

## **PROGRAMA HERA**

C/ Licenciado Vidriera nº 2, bajo 5 de Granada

*C. P: 18008*

@ [imeris.hera@gmail.com](mailto:imeris.hera@gmail.com)

**Tlfs: 958203071 y 685149554**



## *Servicio de Mediación, Conciliación y Reparación Granada.*

*“Habilitar la voz de un relato que no tiene la lógica de uno, es nuestro gran desafío para seguir aprendiendo” (Patricia Arechaga)*

**Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de Servicio de Mediación para la atención de menores en conflicto social.** Durante el 2020, este servicio ha estado regido por dos números de expedientes distintos con pliegos contractuales también distintos. Desde el 1 de enero a 29 de febrero el Servicio estaba regido según los pliegos del **(Expte 2015/00010)** a partir de esa fecha, estamos regidos por el expediente **CONTR/2018/137695.**

La intervención realizada por el Equipo de Mediación se ha llevado a cabo fundamentalmente con menores derivados por la Fiscalía de Menores de Granada para desarrollar procesos de mediación extrajudicial.

## POBLACION ATENDIDA

**Menores derivados por la Fiscalía de menores** de Granada para desarrollar procesos de mediación extrajudicial.

El Servicio de Mediación Penal para menores infractores de Granada ha trabajado durante este **2020** con **101 expedientes** (durante el 2019 fueron derivados al equipo 121 menores). De estos 29 casos venían derivados del 2019. Como en años anteriores, existen más derivaciones de chicos con más de un 80%. A finales del 2020 continuaban abiertos 25 expedientes.

Durante el 2020, hemos tenido una pequeña disminución en el número de casos derivados, sobre todo por el Estado de Alarma, pero a medida que iba pasando los meses las derivaciones fueron aumentando.

#### Actuaciones realizadas ante la situación de pandemia provocada por el COVID-19

Desde el Servicio de Mediación Penal para menores infractores de Granada se han ido estableciendo medidas coordinadas y de acuerdo con las distintas directrices que nos han ido dando. En todo momento se ha buscado continuar dando el servicio con seguridad y con calidad. Las medidas se han caracterizado por la limitación de aforo en todas las actuaciones y por el impulso del uso de las herramientas multimedia.

Con respecto a los **delitos** cometidos por las personas menores atendidas por el Equipo de mediación, se comprueba que para los **chicos** el mayor número se concentra en aquellos **contra la seguridad colectiva**, y más específicamente en los delitos contra la seguridad vial. Es en esta categoría donde se aglutina un 51,3% de menores. Estos datos muestran un ascenso con respecto a los obtenidos en el año 2019 y el 2018. Para las **chicas**, el delito más frecuente es el de **lesiones**.

## EQUIPO HUMANO

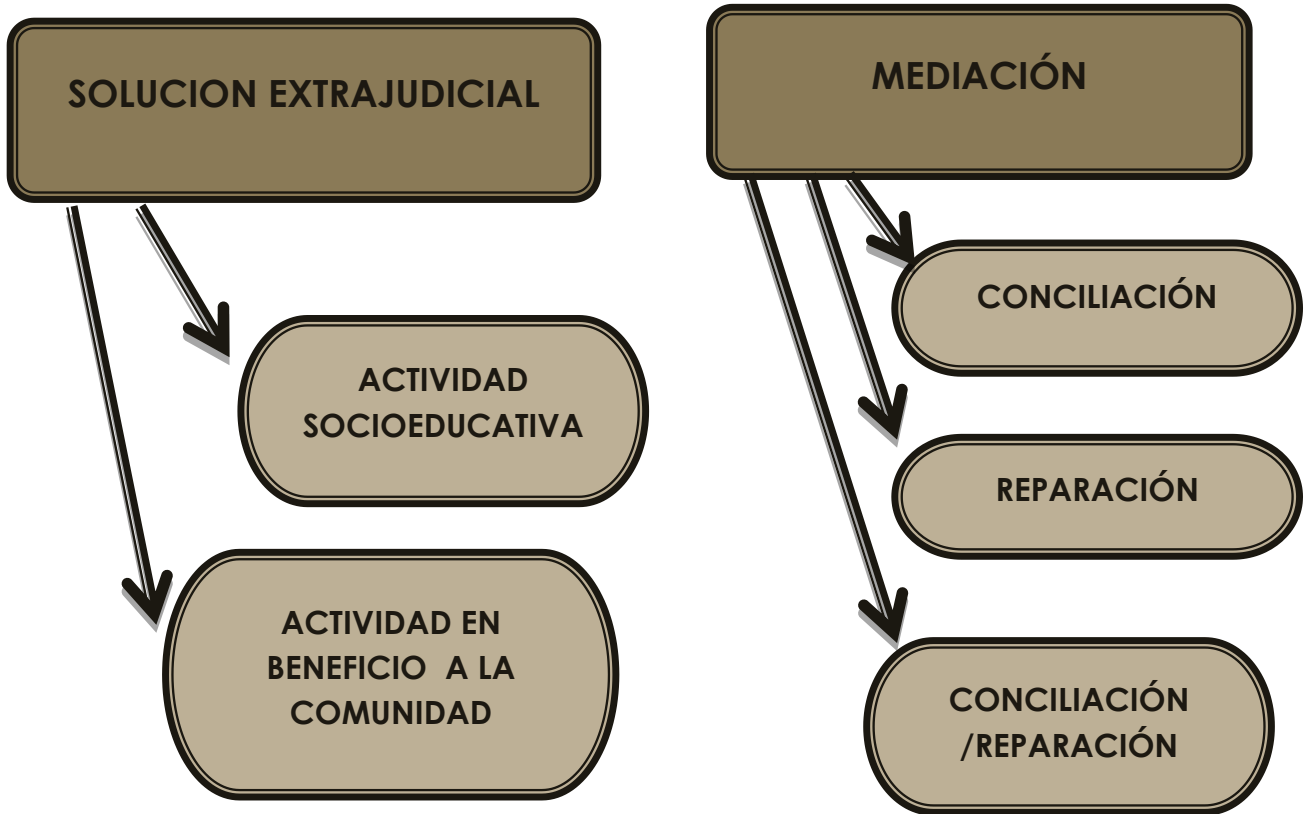
El Servicio de Mediación Penal de Granada está formado por **tres profesionales**, las cuales provienen del ámbito de la Psicología y del Trabajo Social como disciplina y **tienen formación específica en Mediación penal y en otros ámbitos de la Mediación**, además de la experiencia acumulada en estos últimos años en la intervención con menores en conflicto social. **Dos de las 3 profesionales están inscritas en el Registro de Mediadores de la Consejería de Igualdad y Políticas**

sociales y además forman parte del Equipo de Mediación Familiar IMERIS registrado igualmente en dicha Consejería.



## PROGRAMAS

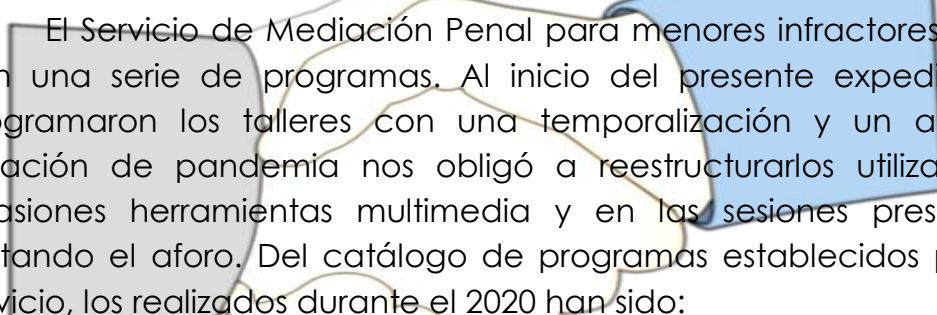
EL servicio se compone de los programas **SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES Y MEDIACIÓN:**



En relación al contenido del proceso de mediación y soluciones extrajudiciales y el tipo de solución acordada, la **reparación** en exclusividad ha sido la más utilizada suponiendo el **79%** de los casos.

Los procesos de **Mediación** donde el acuerdo ha versado sobre un **Acto de Conciliación** han supuesto este año casi un **17 %** del total. En el 4% restante, se ha optado por una solución que incluía en los acuerdos tanto la conciliación como la reparación (económica o mediante la participación en una actividad socioeducativa o una actividad reparadora en colaboración con una entidad social).

## PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN DESARROLLADOS EN EL SERVICIO



El Servicio de Mediación Penal para menores infractores cuenta con una serie de programas. Al inicio del presente expediente se programaron los talleres con una temporalización y un aforo. La situación de pandemia nos obligó a reestructurarlos utilizando en ocasiones herramientas multimedia y en las sesiones presenciales limitando el aforo. Del catálogo de programas establecidos por este servicio, los realizados durante el 2020 han sido:

PROGRAMA DE  
ATENCIÓN A LA  
VICTIMA

PROGRAMA DE  
EDUCACIÓN VIAL

PROGRAMA  
"RESPECTO EN CLASE"

PROGRAMA  
"MEJORANDO  
NUESTRAS  
RELACIONES"

PROGRAMA  
"RESPECTO A LO  
AJENO"



## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

101

ES EL NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS. CON 92 SE HA FINALIZADO LA INTERVENCIÓN, QUEDANDO ABIERTOS 29 EXPEDIENTES A FECHA DE 1 DE ENERO DE 2020

### SATISFACCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS

Proceso de **SOLUCION EXTRAJUDICIAL**: los menores que han participado en éste proceso, han mostrado su satisfacción con el desarrollo, con el resultado y con la labor de la persona mediadora.

**100 %** de satisfacción con el **PROCESO**

**100 %** de satisfacción con el **RESULTADO**

**100%** de satisfacción con la **LABOR DE LA PERSONA MEDIADORA**

Proceso de **MEDIACION - MENORES**: los menores que han participado en éste proceso, han mostrado su satisfacción con el desarrollo, con el resultado y con la labor de la persona mediadora.

Proceso de **MEDIACION - VICTIMAS**, las víctimas que ha participado en el proceso, han mostrado su satisfacción tanto con el desarrollo del mismo, con el resultado y la labor de la persona mediadora.

**100 %** de  
satisfacción con el  
**PROCESO**

**100 %** de  
satisfacción con el  
**RESULTADO**

**100%** de  
satisfacción con la  
**LABOR DE LA  
PERSONA  
MEDIADORA**

**97,37%**

PORCENTAJE DE VIABILIDAD  
OBTENIDO EN LOS EXPEDIENTES



**MEDIACION PENAL**

**JUVENIL**

C/ Licenciado Vidriera nº 2, bajo 5  
de Granada

C. P: 18008

@: [imeris.carmenvm@gmail.com](mailto:imeris.carmenvm@gmail.com)

Telf. : 958203071

654375986



## *Servicio de Mediación, Conciliación y Reparación Córdoba.*

**Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de Servicio de Mediación para la atención de menores en conflicto social en la provincia de Córdoba.**

La actividad comenzó a desarrollarse por Asociación Imeris tras la adjudicación del contrato a dicha entidad, desde marzo de 2020. Desde esta fecha el Servicio está regido según los pliegos del **(Expte: CONTR/2018/137695)**. Lote 3.

La intervención realizada por el Equipo de Mediación se ha llevado a cabo fundamentalmente con menores derivados por la Fiscalía de Menores de Córdoba para desarrollar procesos de mediación extrajudicial.

Desarrollo de procesos de mediación entre menores que han infringido la ley y las víctimas. Reparación y conciliación del menor con la víctima.

Desarrollo de carácter educativo en fase extrajudicial con menores que han infringido la ley pero que no existe víctima identificada o ésta no quiere participar de ninguna forma en el proceso o bien, la comunidad ha resultado dañada con los actos de los menores y se realiza la reparación a la comunidad en general.

### POBLACION ATENDIDA

**Menores derivados por la Fiscalía de menores** de Córdoba para desarrollar procesos de mediación extrajudicial.

-Menores que han cometido una infracción, siendo valorados por Fiscalía de Menores o Juzgado de Menores susceptible de participar en un proceso de Mediación.

-Víctimas que han sufrido las consecuencias de la conducta infractora.

## EQUIPO HUMANO

El Servicio de Mediación Penal de Córdoba está formado por **dos profesionales**, las cuales provienen del ámbito de la Psicología y del Trabajo Social como disciplina y **tienen formación específica en Mediación penal y en otros ámbitos de la Mediación**, además de la experiencia acumulada en estos últimos años en la intervención con menores en conflicto social.

Si bien, debido al elevado volumen de casos en la Fiscalía de Córdoba, la Asociación IMERIS ha proporcionado a este servicio un profesional extra.



## PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN DESARROLLADOS EN EL SERVICIO

Todas las derivaciones han sido de la Fiscalía de Menores de Córdoba, aunque algunos pocos casos fueron Auxilios Fiscales, de expedientes de reforma procedentes de otros lugares de Andalucía.

El Servicio de Mediación Penal para menores infractores de Córdoba ha trabajado durante este **2020** con **97 infractores y 43 víctimas**.

El Servicio de Mediación Penal ha consistido en una atención personalizada con sesiones necesarias hasta la resolución del conflicto.

Reparaciones  
Mediante Actividad  
Educativa( RMAE)

Reparaciones  
Mediante Programa  
de Intervención  
(RMPI)

Las Reparaciones Mediante Programa de Intervención (RMPI): consisten en reparaciones mediante talleres individualizados que versan sobre contenidos y objetivos determinados por el equipo fiscal técnico, sobre los que tiene que trabajar la persona menor infractora, para reparar simbólicamente el daño ocasionado con su actuación ilícita. Estos talleres han versado sobre: **Educación Vial**, **Buenos tratos en pareja**, **Respeto en clase**, **Creando Comunidades**, **Mejorando nuestras relaciones**, **Internet: seguro y saludable**, **Hábitos de vida saludable**, **Orientación formativo-laboral**, y **Hábitos Parentales** y **Planificación Familiar**.

Además de estos programas individualizados para las personas infractoras, también se han llevado a cabo un programa específico de atención a la Víctima.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

**56** Procesos  
de Mediación  
finalizados en  
2020

**40** procesos de mediación resultaron viables.

El 72% de viabilidad en los procesos de mediación que han sido resueltos de forma satisfactoria.

Del total de mediaciones viables, en un 72% (29 mediaciones) se ha llegado al acuerdo mediante una conciliación, y en el 27% restante (11 mediaciones), se ha solicitado además una reparación económica.

**SATISFACCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS**

**100 %** de satisfacción de los usuarios con el **PROCESO**

**100 %** de satisfacción de las víctimas con el **RESULTADO**

**100%** de satisfacción con la **LABOR DE LA PERSONA MEDIADORA**

**92%**

**PORCENTAJE DE VIABILIDAD OBTENIDO EN LOS EXPEDIENTES** De De los 36 procesos de RMPI y RMAE, resultaron 33 procesos viables.

N  
A  
Y  
F  
A

**Programa Preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.**

## NAYFA

Programa de Orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que muestran problemas de adaptación Atención, apoyo y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento así como prevenir la aparición o el mantenimiento de conductas conflictivas o desajustadas de los niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar o en el entorno social.

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

El Servicio de Prevención (S.P) de la Delegación Territorial es el órgano responsable de la coordinación interadministrativa necesaria para la derivación de los casos al Programa.

En el año 2020, dicho programa se lleva a cabo en las provincias de Granada, desde el mes de Febrero, Jaén desde el mes de Marzo y Málaga desde Noviembre de 2020.

**PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR en la provincia de Granada (Expediente: SERV.6/2019), en la provincia de Jaén (Expediente: 20CISPS/2019) y en la provincia de Málaga (Expediente MA. SERV. 14/2019).**

## EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

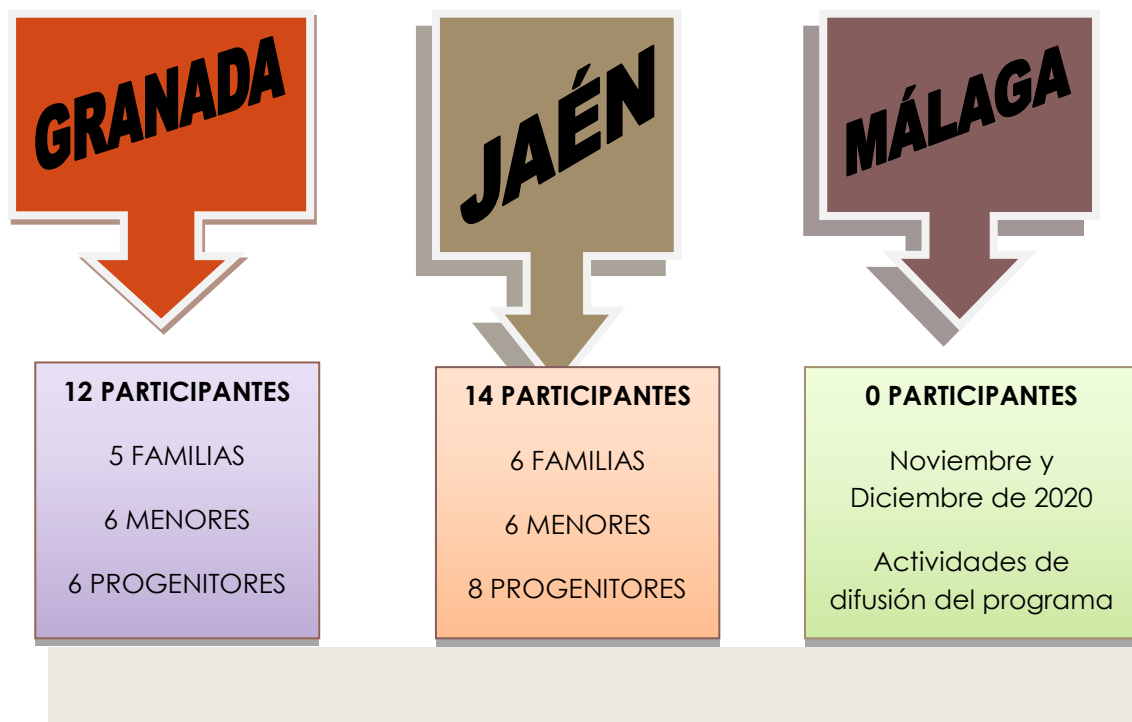
El equipo humano se compone de:

NAYFA GRANADA	NAYFA JAÉN	NAYFA MÁLAGA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Trabajadora social (75% jornada) coordinación</li> <li>• 1 psicóloga (100% jornada)</li> <li>• 1 trabajadora social (50% jornada)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Psicóloga (jornada completa) coordinación</li> <li>• 1 educador social (50% jornada)</li> <li>• 1 trabajadora social (50% jornada)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Psicólogo (jornada completa) coordinación</li> <li>• 1 trabajadora social (50% jornada)</li> <li>• 1 psicóloga (50% jornada)</li> </ul>

## POBLACION DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años y a sus familias, cuando muestran problemas de adaptación y/o comportamiento, relacionados fundamentalmente con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.

Durante el año 2020, las personas beneficiarias en dichas provincias han sido las siguientes:





# MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

Intervención  
grupal con  
padres/madres

Intervención  
grupal con  
niños, niñas y  
adolescentes.

Intervención grupal  
multifamiliar (todos  
los miembros de la  
familia)

## RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES

### NAYFA GRANADA

**83%** PORCENTAJE DE PARTICIPANTES PROGENITORES QUE MEJORAN EN CADA DIMENSIÓN TRAS LA INTERVENCIÓN.

**81%** PORCENTAJE DE PARTICIPANTES MENORES QUE MEJORAN EN CADA DIMENSIÓN TRAS LA INTERVENCIÓN.

### NAYFA JAÉN

**66,6%** PORCENTAJE DE PARTICIPANTES PROGENITORES QUE MEJORAN EN CADA DIMENSIÓN TRAS LA INTERVENCIÓN.

**100%** PORCENTAJE DE PARTICIPANTES MENORES QUE MEJORAN EN CADA DIMENSIÓN TRAS LA INTERVENCIÓN.

**PROGRAMA NAYFA GRANADA** C/ Licenciado Vidriera nº 2, bajo 5. Granada C. P: 18008

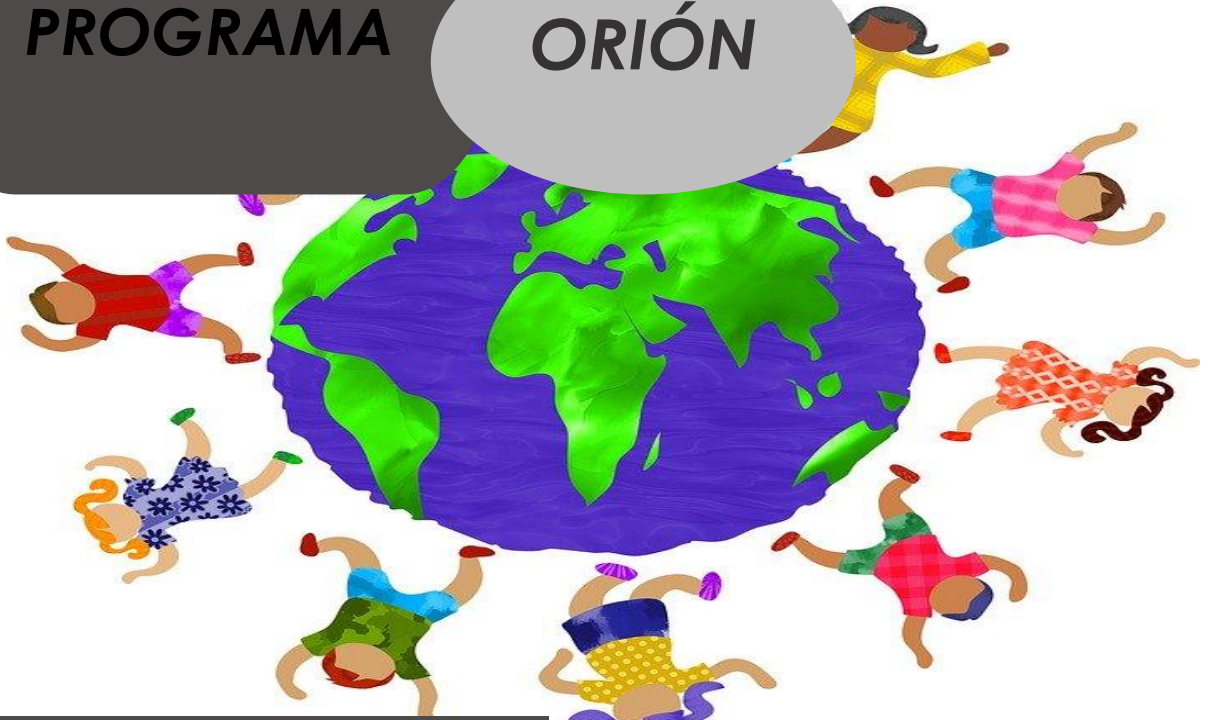
@ [imeris.estrellagg@gmail.com](mailto:imeris.estrellagg@gmail.com) Tlfs: 958203071 y 601369316

**PROGRAMA NAYFA JAÉN** C/ Avenida Paseo de la Estación 14. Bajo. Jaén. C. P: 23009

@ [imeris.madoloresmc@gmail.com](mailto:imeris.madoloresmc@gmail.com) Tlfs: 652874496

**PROGRAMA NAYFA MÁLAGA** C/ Huescar nº2 2º Málaga.

@ [imeris.guillermo@gmail.com](mailto:imeris.guillermo@gmail.com) Tlfs: 601647139

**PROGRAMA****ORIÓN**

**PROGRAMA ORIÓN: REPARACIÓN PSICOTERAPÉUTICA DE MENORES VÍCTIMAS DE DAÑO EMOCIONAL SEVERO COMO CONSECUENCIA DE LA DESPROTECCIÓN INTRAFAMILIAR.**

*“Abrígales la infancia y no pasarán frío el resto de su vida”*

*Carla Osirini*

La exposición prolongada a situaciones de maltrato , abuso , deprivación y negligencia desde los primeros años de vida provoca en los niños , las niñas y adolescentes ,graves consecuencias en su desarrollo neurológico y psicológico que pueden generar importantes problemas conductuales y emocionales , dando lugar incluso a trastornos psicopatológicos.

El colectivo con el que se ha intervenido presenta secuelas del daño emocional mencionado.

## POBLACION ATENDIDA

La población atendida se compone por menores del sistema de protección o procedentes del mismo y jóvenes ex – tutelados /as por la Junta de Andalucía de entre **5- 20 años** que presentan secuelas del daño emocional mencionado.

El programa incluye una intervención psicoeducativa sobre el trauma para las familias acogedoras , profesionales cuidadores y del entorno que les permita comprender el problema y aprender a gestionar sus conductas y emociones , a la par que pueden actuar como agentes activos y resilientes en la recuperación de las personas usuarias.

El programa, que ha sido ejecutado en las 4 provincias de Andalucía Oriental, **se ha atendido, a lo largo de 2020, a una total de 88 menores** (59 menores en 2019) víctimas de desprotección intrafamiliar que han sido separados de la familia maltradora y se encuentran en adopción o acogida familiar o residencial. Destacar con respecto al año anterior, el considerable aumento de menores atendidos durante este año 2020.

El desglose de menores atendidos por provincias y por género, es el siguiente:



Entendemos que los efectos traumáticos por el maltrato intrafamiliar alcanzan a todas las dimensiones de las persona: sensorial, emocional y cognitiva.

El programa Orión aborda estos 3 niveles en una intervención terapéutica coordinada , de forma constante y a medio –largo plazo, entra las personas cuidadoras , profesionales y terapéutas, distinguiendo cuatro niveles en el proceso: **Apego , Autorregulación, Competencia e Integración de la experiencia traumática.**

El grueso de nuestra intervención se desarrolla a través de las sesiones psicoterapéuticas con el /la menor y las sesiones psicoeducativas con los cuidadores/as en sus diferentes contextos.

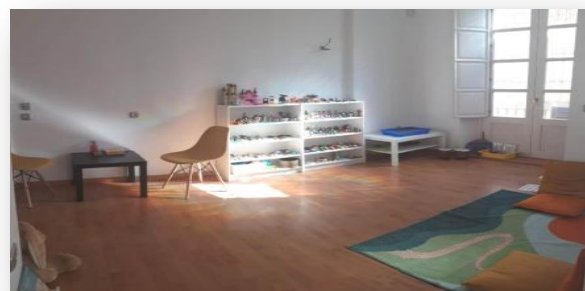
**ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR.**

La **INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA** para el abordaje del daño emocional se ha realizado semanalmente con el/la menor en la sala psicoterapéutica a través de las siguientes fases y contenidos:

<p><b><u>APEGO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Escucha activa</li> <li>*Respuestas adecuadas a las conductas</li> <li>*Sintonización con estado emocional del menor.</li> <li>*Aceptación incondicional</li> </ul>	<p><b><u>AUTORREGULACIÓN</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Identificación de emociones.</li> <li>*Modulación emocional</li> <li>*Expresión del afecto a través de técnicas proyectivas (expresión corporal y artística, técnicas de relajación, mindfulness, role – playing y sesiones de juego terapéutico.</li> </ul>	<p><b><u>COMPETENCIA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se centra: en la función ejecutiva, desarrollo e identidad.</li> <li>* A través de técnicas de Autoconocimiento, técnicas para trabajar autoestima y sentido de uno/a mismo/a</li> </ul>	<p><b><u>INTEGRACIÓN DE LA EXPERIENCIA TRAUMÁTICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se realiza de forma transversal a lo largo de todo el proceso terapéutico.</li> <li>* A través de Técnicas proyectivas y narrativas</li> </ul>
--	---	---	--

**INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA GRUPAL CON LOS MENORES**

Se trabaja con los/as menores desde el modelo neurosecuencial anteriormente descrito, a través de técnicas como mindfulness, musicoterapia, biodanza, arteterapia, teatro terapéutico, juego, etc.



Imágenes de trabajos terapéuticos de los/as menores:



### INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

Se dirige a los /las cuidadores de los diferentes contextos del / la menor que les permita comprender el problema y aprender a gestionar las conductas y emociones a la par que se pueden actuar como agentes resilientes en la recuperación de nuestros / as menores. Los contenidos se diferencian con los siguientes bloques:

- ❖ Compresión de la sintomatología de los menores con Trauma complejo
- ❖ Establecimiento de un apego seguro
- ❖ Fomento de la Autorregulación emocional y competencias ejecutivas.

### INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Ésta actividad ha estado destinada a informar y sensibilizar sobre **la comprensión de la sintomatología de los menores con Trauma Complejo, creación de una vinculación positiva y fomento/adquisición de elementos resilientes.** Los contenidos que se han desarrollado han sido: Los contenidos abordados se relacionan con los siguientes bloques: **la comprensión de la sintomatología de Trauma Complejo, establecimiento de un apego seguro, fomento de la autorregulación emocional y de las competencias ejecutivas.**

**CONTENIDOS:**


**Estilos de apego  
Estrés y cerebro**

**Trauma Complejo y sus manifestaciones  
principios básicos de una relación sanadora**

Transversalmente, en las distintas sesiones llevadas a cabo con los/as cuidadores/as en los diferentes contextos, se ha **orientado sobre pautas y herramientas** para la atención de los /las menores .El contenido de ésta orientación ha versado sobre:

**CONTENIDOS:**


**dificultades y fortalezas**

**manejo del apego por parte del cuidador  
habilidades y actitudes en los cuidadores**

**uso de estrategias de regulación emocional y conductual  
autoridad calmada**

**rutinas y rituales  
respuesta coherente  
sintonización**

## **INTERVENCIÓN GRUPAL**

En 2020 se han realizado menos acciones grupales que en el año 2019. La situación pandémica por el Covid-19 no ha permitido que los encuentros grupales fueran seguros y por prevención se han realizado vía online o de forma individual.

Se han realizado acciones grupales con profesionales de los centros de protección y educativos, con espacios que han permitido la ventilación emocional, la reflexión, el aprendizaje, el entrenamiento y la interiorización de conocimientos, valores, actitudes o comportamientos en conexión con las necesidades del o la menor.

La metodología utilizada ha sido tanto la exposición teórica de los contenidos como la realización de dinámicas que facilitasen su interiorización y puesta en práctica. Los contenidos abordados han

sido los mismos que en las intervenciones individuales comentados anteriormente.

## RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos en función de los objetivos formulados son:

**Objetivo 1: Proporcionar a los y las menores una experiencia psicoterapéutica reparadora atendiendo a los diferentes niveles de impacto del daño: fisiológicos, emocionales, cognitivos, sociales y conductuales: 88** menores y jóvenes ex



tutelados han sido atendidos en el Programa Orión para la reparación en los diferentes niveles del daño en su primera infancia: fisiológico, emocional, cognitivo, social y conductual. Referente al resultado inicialmente planteado en cuanto a la disminución de conductas disruptivas y la **mejora** en la capacidad de modulación y regulación de emociones, valoramos como positivo que un **76,1%** de los/las menores y jóvenes con los que se ha intervenido han mejorado su **regulación conductual** y un **73,9%** su **regulación emocional**.

El **96,6%** de los menores y jóvenes derivados han recibido **sesiones de psicoterapia (1.312 sesiones)**.



**Objetivo 2: Proporcionar psicoeducación sobre los efectos del Trauma Complejo a las figuras parentales/cuidadoras de los menores que les dote de estrategias para la vinculación emocional y la resolución de problemas, actuando como agentes de desarrollo:** Para la consecución del presente objetivo, se ha impartido un total de **1282 sesiones de psicoeducación individual** (503 en 2019) y **39 sesiones de psicoeducación grupal** (111 en 2019).

Si bien ha habido algunos casos que por cuestiones organizativas y situación añadida por el estado de pandemia por Covid-19, han presentado dificultades para una participación regular, hay que destacar que la amplia mayoría de cuidadores/as con los/as que se ha intervenido han mostrado una asistencia regular (semanal o quincenal) y participativa. Las labores de psicoeducación se han llevado a cabo con el **100%** de los contextos cuidadores de los/ as menores y jóvenes atendidos.

Tras el trabajo de psicoeducación durante el año 2020 tanto individual como grupal (aunque en menor medida), se ha logrado una **mejora en el**

**tipo de apego** en un **72,8%** de los casos, superando además, el resultado obtenido en la misma variable (55%) durante el año 2019.

La participación en las sesiones grupales ha sido muy elevada alcanzando el valor esperado. Igualmente, el **93 %** de los/as menores y jóvenes han quedado muy satisfechos o satisfechos/as con la psicoterapia y el **100%** de los cuidadores se muestran satisfechos o muy satisfechos con la psicoeducación.

**Objetivo 3: Facilitar la plena integración social de los /as menores en su contexto educativo y socio- comunitario. Que el 80% de los recursos que interactúan en la vida de los y las menores participen en el desarrollo del programa.**



En lo que se refiere al resultado esperado, se ha alcanzado ampliamente ya que se ha establecido una coordinación de forma periódica (de forma presencial, telefónica y telemáticamente) con los distintos agentes que trabajan con el /la menor.



**ALMERÍA**  
C/ Martínez Campos 30, bajo  
605 607 406 / 605 618 978  
imeris.orion.almeria@gmail.com

**GRANADA**  
Camino de Ronda 82, 1ºE  
658 860 714  
imeris.orion.granada@gmail.com

**JAÉN**  
Avda. de Granada 29, 1ºB  
685 335 542  
imeris.orion.jaen@gmail.com

**MÁLAGA**  
C/ Sigfrido I, oficina 29  
605 800 362  
imeris.orion.malaga@gmail.com




WWW.IMERIS.ORG

**PROGRAMA ORIÓN**  
Intervención psicoterapéutica  
para menores del sistema  
de protección de Andalucía





**PISOS DE AUTONOMÍA**

**“AKOMA” Y “SIARA”**



**JEREZ DE LA FRONTERA**

**CÁDIZ**

**AKOMA:** Calle Ronda Muleros 13 2ºE

**SIARA:** Calle Ancha 23, manzana 8. 8 F

**PISOS DE AUTONOMÍA**

Para jóvenes procedentes del sistema de protección que tras cumplir su mayoría de edad, necesitan un acompañamiento y seguimiento en su proceso de emancipación.

“La transición de una situación de protección a una situación de autonomía, momento en el que entran en juego el desarrollo de diferentes competencias alcanzadas y se ponen de manifiesto las dificultades y las carencias personales. Se trata de un camino único y personal en que factores como la familia, el origen, los recursos disponibles y las propias capacidades juegan un papel decisivo. Es a la vez un proceso dinámico, que evoluciona a lo largo de la vida de la persona y que puede mejorar mediante un plan de acción”

(F E P A, 2 0 1 4, P. 5).

El colectivo denominado “jóvenes ex – tutelados” engloba a jóvenes que han vivido bajo la tutela de la Administración Pública en Centros de Protección.

Los jóvenes ex – tutelados se ven en la necesidad de afrontar la emancipación de manera abrupta y sin retorno, el mismo día que cumplen 18 años.

Es por ello que necesitan un periodo de adaptación fuera del Centro y de transición a la vida adulta, continuando con el apoyo y acompañamiento hasta completar sus posibilidades de vida autónoma.

## POBLACION ATENDIDA



En el contexto del piso de autonomía **AKOMA** han recibido atención un total de **6** personas.

**SIARA** ha recibido atención un total de **7** jóvenes. Todos de género masculino y de 18 años de edad.

Las personas atendidas han sido derivadas del Servicio de Protección de Menores de Cádiz.

La atención que reciben, es una atención integral (alojamiento y manutención) mediante el acompañamiento y la orientación necesarios para unas mínimas garantías para su plena integración socio laboral.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas en el Piso de Autonomía, han sido distribuidas en diferentes áreas:

### ÁREA PERSONAL / SOCIAL



- 1. Proyectos personales de vida (PPV):** Se diseñan durante el primer mes de estancia en el recurso junto con la participación de los técnicos un proyecto personal de vida de cada uno de los usuarios por orden de llegada.
- 2. Asambleas Semanales:** consisten en el establecimiento de unas pautas de relación mínima y cordial que favoreciera una mejor convivencia. Se realizaron un total de 33 asambleas porque se realizaron asambleas extraordinarias.
- 3. Cuadrante de limpieza mensual:** Se realizaron 12 cuadrantes donde participaban los usuarios derivados en ese mes.
- 4. Orientación y gestión** de la documentación necesaria para la realización de trámites administrativos.
- 5. Tramitación de documentos oficiales:** NIE , Pasaporte, Servicio de Extranjería...
- 6. Actividades de Ocio y Tiempo Libre:** Por la pandemia de la Covid 19, se realizaron pocas actividades grupales priorizando las realizadas de forma individual como salir a correr, acudir al gimnasio o a la piscina municipal en verano. Entre las pocas salidas visitamos el Parque de los Toruños, el Paseo marítimo de Valdelagrana y el Mercado de Abastos de Jerez de la Frontera.

**ÁREA DE SALUD  
E HIGIENE  
PERSONAL**



1. **Asamblea semanal** para elaborar el menú y la lista de la compra.
2. **Taller grupal en la cocina** del piso, donde se les ha instruido en las nociones básicas para una correcta manipulación de alimentos.
3. **Uso responsable de medicamentos prescritos.** Acudir al centro de salud, previa cita. Resolver cuántas dudas tengan en el centro de salud. Acudir a las citas de especialidades.
4. **Taller sobre covid 19 y otro de primeros auxilios,** dándole prioridad a estos frente al taller de Enfermedades de Transmisión Sexual previsto para

**ÁREA DE  
VIVIENDA Y  
ACTIVIDADES  
DIARIAS**



1. **Organización y planificación** de las tareas domésticas y de administración de la economía.
2. **Realización conjunta** de cuadrante para la limpieza de los espacios comunes y otro para elaboración del menú semanal.
3. **Planificación y gestión de economía doméstica.**
4. **Asesoramiento y búsqueda de recurso para el alojamiento:** junto con la orientadora se facilitan distintas herramientas para encontrar una vivienda adecuada a su nivel económico para facilitar la salida del programa.

**ÁREA DE  
FAMILIAS Y  
RECURSOS  
DISPONIBLES**



1. **Atención individualizada,** apoyo y seguimiento de cada joven.
2. **Realización conjunta de objetivos** del Proyecto Personal de Vida (PPV).
3. **Espacio de confianza** en el que cada joven reflexione y evalúe su situación familiar, reconociendo sus fortalezas y debilidades.

Mantienen contacto con la familia de origen a través de llamadas telefónicas, comunicación por vía WhatsApp, uso de redes sociales, etc.

**ÁREA  
FORMATIVA Y  
LABORAL**



**Búsqueda activa de cursos de español para extranjeros,** Sesiones de acompañamiento y tutorización con el /la orientadora Socio laboral , **Gestión de agenda y creación de cuenta personal de correo electrónico,** Sesiones de Acompañamiento y Orientación en diseño de itinerario formativo – laboral y su seguimiento con cada joven , **Análisis de situación formativa buscando recursos para completarla o ampliarla de cara a su inserción laboral ,** Búsqueda activa de cursos de Formación para el Empleo , **Información de la oferta formativa reglada de F.P y su proceso de matriculación,** Diseño de Currículum Vitae por parte de cada participante , **Búsqueda de recursos educativos – formativos de acuerdo a sus intereses , actitudes y aptitudes,** Realización de trámites en los distintos recursos y entidades para la formación y empleo Jerez, **Demanda de empleo y renovación,** Entrega y envío de currículums, **Preparación de entrevistas de trabajo ,** Compromiso Bae (Búsqueda activa de empleo) por cada joven, **Búsqueda de programas de colaboración con prácticas laborales no profesionales con empresas de la localidad o fuera de las mismas ,** manteniendo un seguimiento de las prácticas cuando se realizaron las mismas.

**Solicitud del Informe de Esfuerzo de Integración.** Esta actividad quedó paralizada por la pandemia, ya que las Instituciones que lo ofrecían de forma presencial tuvieron que

**RESULTADOS OBTENIDOS**

**100%**  
DE LOS USUARIOS

Han realizado los trámites para obtener la renovación de documentación.

Han aprendido a elaborar menús, realizar la compra, gestión del tiempo libre y respeto del horario de descanso de los compañeros.

**83%**  
DE LOS USUARIOS

Ha mejorado en expresión oral y escrita y comprensión del castellano.

Se han inscrito en el Plan de Garantía Juvenil, y se han beneficiado de sesiones de acompañamiento.

Han realizado prácticas profesionales no laborales en 6 empresas diferentes.

**66%**  
DE LOS USUARIOS

Han acudido como mínimo a 1 entrevista de trabajo.

Han entregado una media de 60 currículums cada uno.

Han realizado Taller de Primeros Auxilios.

**3** USUARIOS

Han encontrado trabajo y firmado un contrato, 1 de ellos de larga duración con posibilidad de contrato indefinido.

En AKOMA 4 jóvenes realizaron cursos ofertados por Entidades Privadas y por la Cámara de Comercio.

AKOMA: 21      SIARA 36

Sesiones de orientación socio-laboral y acompañamiento a entidades relacionadas con el empleo.

6 acuerdos de colaboración con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales. Cabe destacar, el acceso a becas formativas con hospedaje en el Restaurante Aponiente (Restaurante con 3 estrellas MICHELIN).

En SIARA: Se han realizado 24 reuniones de Coordinación. La Asociación IMERIS se ha incorporado a la RIS (Red de Integración Social) de Jerez de la Frontera y a la Comisión de extutelados de la provincia de Cádiz.

PISO DE AUTONOMÍA "AKOMA"

Contacto: [imeris.nereidarc@gmail.com](mailto:imeris.nereidarc@gmail.com)

PISO DE AUTONOMÍA "SIARA"

Contacto: [imeris.alejandrob@gmail.com](mailto:imeris.alejandrob@gmail.com)

## PROGRAMA INTEGRAL DE MEDIACION COMUNITARIA Y GESTION DE CONFLICTOS



Dicho Programa comenzó su andadura en la provincia de Granada, el día 4 de Septiembre de 2018 en virtud del Convenio suscrito entre la Delegación de Bienestar Social de la Diputación de Granada y Asociación ÍMERIS y está financiada por dicha entidad. Finalizó en Junio de 2020.

## OBJETIVOS

1. Proporcionar a la ciudadanía un servicio de mediación comunitaria, gratuito y de acceso universal que favorezca el desarrollo de alternativas de gestión constructiva de conflictos y facilite la prevención de la aparición de nuevos conflictos.
2. Favorecer la resolución pacífica de los problemas que afectan a los miembros de la comunidad, fomentando el desarrollo de una cultura de paz.
3. Potenciar la autonomía y responsabilización de los habitantes de una comunidad en la gestión de los conflictos que surjan dentro de la misma.
4. Favorecer el compromiso de la ciudadanía, el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el respeto y el ejercicio efectivo de la democracia a través del desarrollo de la cultura de la mediación.

5. Fomentar la estabilidad en el empleo.

### Objetivos específicos

1. Mejorar la convivencia de la ciudadanía mediante la participación de la misma en la gestión de sus conflictos.
2. Favorecer el aprendizaje de habilidades, técnicas y destrezas para la gestión de los conflictos surgidos entre los habitantes de la comunidad.
3. Prevenir la judicialización de los conflictos que se generan entre los habitantes de la comunidad.
4. . Prevenir la cronificación futura de los conflictos entre los miembros de la comunidad que han tenido disputas, mediante el aprendizaje de nuevas formas de comunicación, de relación y los acuerdos alcanzados
5. Favorecer la integración en la comunidad de las personas que proceden de diferentes culturas, etnias o localidades y/o pertenezcan a grupos de mayor vulnerabilidad.



## POBLACIÓN ATENDIDA

El programa da servicio a la Ciudadanía en general de los municipios de la provincia de Granada menores de 20.000 habitantes, usuarios de los Servicios Comunitarios de las zonas de Costa, Lecrín – Dúrcal, Alpujarra y Sierra Nevada.

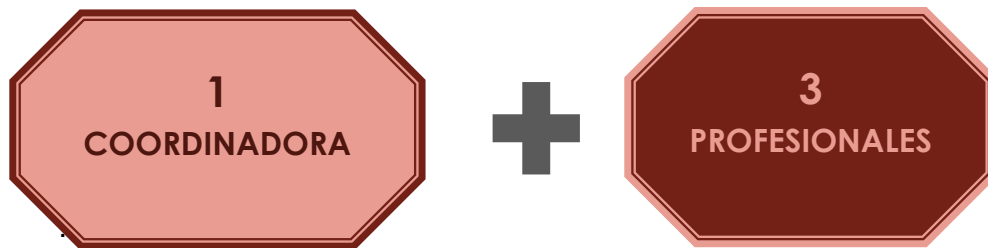
La derivación de casos atendidos en el programa, se ha realizado por los Servicios Comunitarios, iniciándose a instancia de las partes interesadas, bien por iniciativa propia o en su caso, mediante propuesta de los servicios públicos competentes y / o por derivación de agentes sociales de la comunidad.



# RECURSOS HUMANOS

El Equipo de Mediación se compone de **cuatro profesionales**, las cuales provienen del ámbito de la Psicología y del Derecho como disciplina y tienen formación específica en Mediación Civil, Social y Comunitaria.

Las profesionales están **inscritas en el Registro de Mediadores de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales** y además forman parte del **Equipo de Mediación Comunitaria de ÍMERIS**, registrado igualmente en dicha Consejería.





## RESULTADO Y CONCLUSIONES

18

MEDIACIONES  
DURANTE 2020

A través del trabajo de campo nos relacionamos continuamente con personas y nos situamos “cara a cara” con ellas, por lo que la “calidad” y la “cualidad” de ese encuentro o relación son muy importantes, más allá de las herramientas objetivas y de los recursos con los que trabajemos.

La experiencia global ha sido muy gratificante, tanto para técnicos del Servicio, como para los usuarios, quienes, a través de las encuestas de calidad puestas a su disposición, han mostrado su **satisfacción con el trabajo y el trato recibido**.

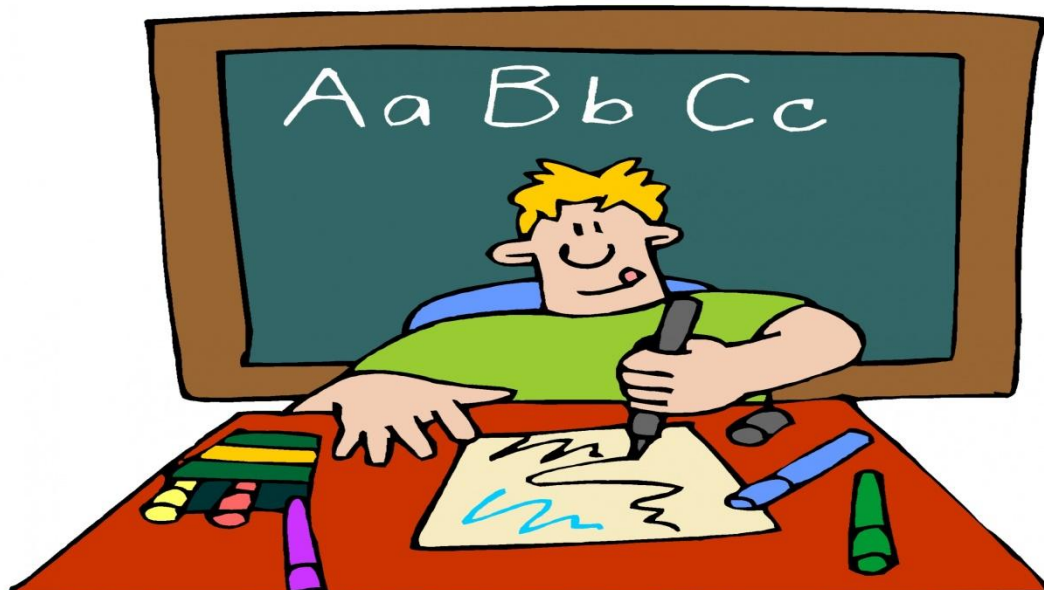
Con la puesta en marcha del Servicio de Mediación, se establecieron unos objetivos y competencias que debía cubrirse para calificarlo como eficiente, eficaz y necesario. Valorado y analizado este año hemos llegado a la conclusión que **se han alcanzado dichas expectativas**.

Trasladamos las herramientas que ofrece la Mediación a los usuarios y se propicia la evolución de los ciudadanos hacia un entorno pacífico, en el que el **primer recurso antes las adversidades sea el diálogo** como herramienta básica y no la confrontación.

### PROGRAMA INTEGRAL DE MEDIACION COMUNITARIA Y GESTION DE CONFLICTOS.

CONTACTO: [imeris.pilarfc@gmail.com](mailto:imeris.pilarfc@gmail.com)

TLF.645962175



## PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

*Dicho programa tuvo inicio durante el curso 2006/2007 en la localidad de Loja, si bien no fue hasta el curso 2013/2014 que inició su andadura en la localidad de Motril, todos ellos, a través de Convocatoria de Subvención de la Delegación Territorial de Educación en Granada.*

*Éste programa se encuadra dentro del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar con los objetivos de facilitar la adaptación de la enseñanza a los alumno en riesgo social, realizar un seguimiento individualizado a menores y familias absentistas, así como controlar el absentismo escolar vinculado a la pertenencia a familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesionales itinerantes.*

*El objetivo general de nuestro Programa es "Proporcionar un apoyo externo en la prevención y erradicación del absentismo escolar, por medio de la sensibilización, coordinación e intervención con la comunidad educativa afectada"*

★★★★★★★★

*"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"*

*Nelson*

*Mandela*

★★★★★★★★

## COLECTIVO OBJETO DE ATENCIÓN

El colectivo objeto de atención del Programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar está formado por aquellos **menores en edad de escolarización obligatoria (menores de 16 años)** que están registrados como absentistas en los centros educativos con convenio con el programa. Alumnos que presenten nivel 1 de Absentismo escolar, que están registrados como absentistas en centros educativos con convenio con el programa y/o que presenten conductas disruptivas en el aula.

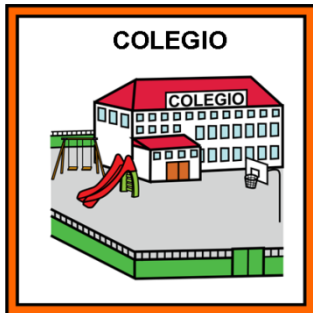
El programa se ha desarrollado geográficamente en la ciudad de **Motril**, realizándose la intervención en el propio entorno de cada menor a través de visitas domiciliarias, entrevistas y coordinación en los centros educativos y con los recursos de las distintas zonas, **ampliando así el enfoque de tratamiento a todos los miembros de la unidad familiar**. La intervención realizada así, se denomina en "medio abierto" y requiere la movilidad del / la profesional por las diferentes zonas de la ciudad de Motril



Las intervenciones, coordinadas con el Equipo de Orientación Educativa, han tenido como referencia los centros de Educación primaria y secundaria. Se ha llevado a cabo la intervención según una visión integral del alumnado, no exclusivamente dentro del contexto escolar sino teniendo en cuenta a la familia igualmente, uno de los principales espacios donde éste se desarrolla. Se ha prestado atención individualizada al alumnado, atendiendo a las necesidades educativas y comportamentales en el centro modificando pautas de comportamiento familiar y atendiendo a las necesidades de integración social y utilización de los recursos. Se realiza la intervención en el propio entorno de cada menor a través de visitas domiciliarias, entrevistas y coordinación en los centros educativos y con los recursos de las distintas zonas y no exclusivamente dentro del contexto escolar, ampliando el enfoque de tratamiento a todos los miembros de la unidad familiar.

Con posterioridad a la declaración del estado de alarma debido al COVID 19 y debido al confinamiento, la atención ha tenido que pasar a realizarse por vía telefónica a fin de adaptarse al nuevo contexto generado y se ha realizado un exhaustivo seguimiento escolar, sirviendo de puente de comunicación entre los centros educativos y las familias, facilitando también

el envío de tareas a las familias con dificultades, así como la devolución de las mismas a los centros educativos.



## Área Escolar

La coordinación con los centros ha sido fundamental desde el inicio hasta la finalización de la intervención, manteniendo en todo momento una comunicación fluida.

Las taras más importantes realizadas con los centros educativos han sido:

**Presentación e inicio del caso:** Explicación de los motivos de derivación, objetivos y funcionamiento del programa. La respuesta de los padres ha sido altamente positiva.

**Seguimiento de la asistencia:** el control y evolución de las faltas de asistencia es indispensable en la intervención aunque en muchos casos la información proporcionada no es fidedigna por no estar introducidos todos los datos de manera correcta en Séneca.

**Seguimiento e intervención en los problemas de convivencia:** la información sobre los problemas de convivencia ha sido proporcionada directamente por el centro. A raíz de ello se ha podido intervenir preventivamente con el fin de plantear alternativas distintas a la expulsión.

**Aprobación de la colaboración con el programa:** Para el desarrollo del programa en centros educativos es necesario la aprobación del Consejo Escolar. La relación y coordinación con los distintos centros educativos es excelente.

## Área Social

### Actuaciones con los recursos del entorno:

(Servicios Sociales Comunitarios, Coordinación con la Fiscalía de Menores, Coordinación con el Servicio de Protección de Menores, Centro Comarcal de Drogodependencia).

**Actuaciones de información y comunicación:** este tipo de actuaciones se han realizado mediante la elaboración de informes, emisión de la ficha de evaluación trimestral de la intervención y la elaboración de la memoria final.

**Coordinación Interna y Externa:** El Servicio de Orientación Educativa de la Delegación de Educación es la entidad competente en las actuaciones dirigidas a prevenir, controlar e intervenir en los menores que presentan absentismo escolar. Dentro de esta, hay que destacar el Equipo de Orientación Educativa de Motril. También resaltar nuestra participación activa en las reuniones de la **Comisión Municipal de Absentismo de Motril**, en

la cual se reúnen todos los agentes del municipio implicados en la lucha del absentismo

Respecto a la Coordinación Interna: El equipo de intervención en absentismo escolar de la Asociación ÍMERIS, ha estado **formado** por el **técnico de intervención y la coordinadora del área**.

En cuanto a la Coordinación Externa, es el trabajo en red llevado a cabo con entidades relevantes para la consecución de los objetivos y atender al alumnado absentista. Durante el presente programa ha sido necesario mantener coordinación con el Equipo de Orientación Educativa, Centros Educativos y Servicios Sociales Comunitarios.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

7 MENORES ATENDIDOS

SATISFACCIÓN DE  
LOS MENORES

100%  
DE  
SATISFACCIÓN

SATISFACCIÓN DE  
LOS  
PROGENITORES

100%  
DE  
SATISFACCIÓN

SATISFACCIÓN DE  
LOS CENTROS  
EDUCATIVOS

100%  
DE  
SATISFACCIÓN

En el **71.42%** de los casos se ha podido observar una breve evolución positiva a pesar de la imposibilidad de continuar con la intervención hasta el final de curso. En el restante 28.58% de los casos no se ha obtenido suficiente información del resultado de la evolución dado que no se han extraído datos concluyentes.

En cuanto a los Centros Educativos donde asisten los /las menores derivados, arrojan un alto grado de satisfacción con la intervención realizada, la accesibilidad y coordinación con el técnico, así como los resultados obtenidos pese a la situación de alarma sanitaria por COVID 19.

*Equipo de Absentismo Escolar*

*Granada*

*C/ Licenciado Vidriera nº 2, bajo 5.*

*18008 Granada*

*Tfno. 958203071*

*www.imeris.org*



## Programa

*"Ayudamos a los que nos ayudan".*

## BENEFICIARIOS

**Jóvenes** de edades comprendidas de entre 16 y 25 años:

- Abandono prematuro de la escolarización, carencia de título de ESO, situación de fracaso escolar sostenida.
- Dificultades para incorporarse a formaciones normalizadas.
- Carencia de habilidades sociales y competencias laborales.
- Visión cortoplacista de sus metas.
- Carencias de apoyo familiar con trayectoria vital conflictiva.

**PROGRAMA** que promueve la inserción social de jóvenes en riesgo social a través de procesos de Empleo con Apoyo que les permita la incorporación a un puesto laboral dentro del mercado ordinario, facilitando un proceso de acompañamiento individualizado integral de inserción laboral, intentando incorporar a la familia como apoyo en el proceso y, desarrollando habilidades y hábitos relacionados con la superación de procesos selectivos y el mantenimiento del empleo, realizando el acompañamiento y seguimientos en su puesto de trabajo. El programa se ha llevado a cabo en los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2020.

### REQUISITOS BENEFICIARIOS:

Usuarios en situación de riesgo social con edades de entre 16 y 25 años:

\*Discapacidad igual o superior al 33%

\*Pertencientes al sistema de Reforma Juvenil o Protección de Menores

\*Jóvenes ex tutelados por la Administración o ex del Sistema de Reforma Juvenil.

\*Derivados por Servicios Sociales Comunitarios.

La atención llevada a cabo se ha realizado mediante una intervención integral donde se ha apoyado al/la joven en el descubrimiento y enfatización de sus propias potencialidades, habilidades y valores relacionados con el empleo.

Las fases a desarrollar en este proceso de inserción acompañado son:

1. Preparación para la incorporación al mercado laboral: elaboración del perfil profesiográfico, información y orientación laboral, desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes laborales.

2. Búsqueda de trabajo personalizado, asegurando un puesto de trabajo adecuado a cada persona mediante la difusión del programa, la prospección del mercado laboral, el asesoramiento y estimulación a las empresas. Asesoramiento en la contratación.

3. Formación o/y capacitación para el desempeño del puesto de trabajo concreto. Ensayo de hábitos y actitudes laborales.

4. Acompañamiento y entrenamiento en la empresa para la adquisición de aspectos técnicos y la integración relacional, búsqueda de apoyos naturales.

5. Seguimiento del empleo, evaluación preventiva y anticipadora de las necesidades con la aplicación de medidas correctivas.

6. Autonomía de la persona inserta laboralmente.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

**5**

BENEFICIARIOS  
DIRECTOS

**25**

BENEFICIARIOS  
INDIRECTOS

**100%**

DE  
SATISFACCIÓN  
USUARIOS

### PROGRAMA ACTIVA-DOS

C/ Licenciado Vidriera nº 2, bajo 5 de Granada

C. P: 18008

@ [imeris.sguerrero@gmail.com](mailto:imeris.sguerrero@gmail.com)

Tlfs: 958203071



## **PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL O FAMILIAR EN LA CIUDAD DE ATARFE.**

Se trata de un programa preventivo para familias con menores en situación de conflictividad relacional dentro del propio seno familiar, o social con su entorno. Se pretende prevenir la aparición o mantenimiento de factores de riesgo o conflicto social que puedan desencadenar conductas de inadaptación en la población menor destinataria, mediante una intervención sistemática individualizada en el ámbito personal, familiar e, educativo y socio –sanitario.

Se plantea un abordaje estratégico y global que implique a todo el tejido social de la comunidad para prevenir la conflictividad o dificultad social en la que se encuentra una parte de la población infanto – juvenil de la ciudad de Atarfe.

El programa **finalizó en Mayo de 2020** y que como el resto de programas también afectada por la situación sanitaria generada por el COVID -19.

### **BENEFICIARIOS .**

\*Familias con hijos/as menores del Municipio de Atarfe que se encuentren en una situación de conflictividad relacional coyuntural que requieran intervención profesional y no sea susceptible de atención por otros recursos disponibles.

\*Familias con hijos/as con conductas conflictivas de alta intensidad o disruptivas de forma continua, sin que sean susceptibles de ser imputables penalmente.

\*Familias con hijos/as menores en situación de riesgo social que precisen atención complementaria a la de otros recursos existentes.



\*Menores que se encuentren en situación de conflicto en el centro académico por dificultades de aprendizaje escolar por situaciones relacionadas con su contexto familiar o social , conductas disruptivas en el aula , desmotivación académica o conflictos con el centro .

### SERVICIOS PROGRAMA ENLAZA-ATARFE .



**INTERVENCIÓN FAMILIAR:** La intervención se centra en la dinámica relacional de la familia como el origen de muchas de las conductas conflictivas que presentan los menores. Se caracteriza por el desarrollo de actuaciones en el espacio doméstico, a partir de una evaluación del contexto familiar.

**AULA SOCIO-EDUCATIVA (A.S.E.):** conjunto de actuación diaria donde se desarrollan estrategias grupales de intervención con niñas y niños, dirigidas a estructurar su tiempo, la formación en valores sociales y la motivación para un óptimo desenvolvimiento académico.

**AULA DE REINCORPORACIÓN EDUCATIVA (A.R.E.):** Nuestra propuesta de actuación parte de dos modelos de intervención que se lleva a cabo con el alumnado: Intervención desde el medio escolar con menores y profesorado, y la creación de un espacio específico para atender a aquellos menores que son expulsados temporalmente de su centro educativo.

Los usuarios reciben atención de forma individual / familiar en los servicios de Orientación familiar y Terapia multisistémica o Grupal en los servicios de Aula Socioeducativa y Aula de Reincorporación Educativa.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES



ASOCIACIÓN ÍMERIS

2020

MEMORIA DE ACTIVIDADES

**100% familias finalizan**

SERVICIO DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL /FAMILIAR

**20**

BENEFICIARIOS EN 2020

**AULA SOCIO-EDUCATIVA**

LOS MENORES CON EDADES ENTRE 5-10 AÑOS MEJORAN SIGNIFICATIVAMENTE LA LECTURA Y MEJORAN ACADÉMICAMENTE

**AULA REINCORPORACIÓN EDUCATIVA**

100% ACOGIDA POSITIVA DEL PROGRAMA EN CENTROS EDUCATIVOS

**PROGRAMA ENLAZA-ATARFE**

CASA MALALA. Atarfe.

@ [imeris.inmajj@gmail.com](mailto:imeris.inmajj@gmail.com)



El programa Previge se ha desarrollado en la provincia de **Granada** (concretamente en Granada capital, Órgiva , Cenes de la Vega y Atarfe ) y en la provincia de **Jaén** ( Jaén capital y Baeza)

Los servicios que se han llevado a cabo durante el desarrollo del programa se engloban en dos modalidades de intervención:

- INTERVENCIÓN PSICOTERAPEUTICA INDIVIDUAL: orientada a desarrollar estrategias y habilidades en los/las participantes para afrontar de manera adecuada esta problemática.

-INTERVENCIÓN GRUPAL: llevadas a cabo mediante sesiones grupales , las cuales han sido dinámicas y se ha utilizado material audiovisual y técnicas de expresión emocional y reflexión. En las mismas, se han abordado todos los aspectos relacionados con la violencia de género, generándose un red de apoyo informal para los/las adolescentes.

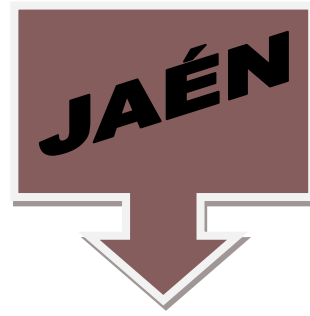
### **BENEFICIARIOS .**

Programa de detección y prevención de situaciones de maltrato o abuso de poder en las relaciones de pareja entre adolescentes y/o jóvenes) que se dirige a **adolescentes de entre 14 a 18 años** (previa autorización de sus tutores legales) que no presentan signos de sufrir maltrato o abuso de poder en sus relaciones de pareja (prevención primaria), o que presentan indicadores de riesgo (prevención secundaria).

El programa Previge se ha desarrollado en la provincia de Granada ( concretamente en Granada capital ,Órgiva , Cenes de la Vega y Atarfe ) y en la provincia de Jaén ( Jaén capital y Baeza)



50 USUARIOS



371  
USUARIOS

**PROGRAMA PREVIGE**

@ [imeris.inmajj@gmail.com](mailto:imeris.inmajj@gmail.com)

En cuanto a las actividades formativas, éstas se han visto notablemente reducidas debido a la situación sanitaria. Si bien, se han realizado diversas actividades de difusión, que pasamos a detallar:

## ACCIONES FORMATIVAS

<b>ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN</b>	<b>LOCALIDAD/FECHA</b>	<b>AGENTES A LOS QUE VA DIRIGIDOS</b>
<b>Difusión</b> del Programa <b>NAYFA Granada</b> en la Fiscalía de Menores de Granada.	Fiscalía de Menores de Granada 09-03-2020	Fiscal coordinador y equipo técnico de la Fiscalía de Menores.
<b>Difusión</b> del Programa <b>NAYFA Granada</b> en Servicios Sociales Comunitarios.	Servicios Sociales Ayuntamiento Granada 06-03-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Montes Orientales, Pinos Puente y Santa Fe 09-07-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Armilla 15-07-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Montefrío y Alhama de Granada 17-07-2020  Servicios Sociales Vega, Temple. Costa y Alfacar	Dirección y profesionales SS.SS.CC  Dirección y profesionales

	24-07-2020	SS.SS.CC
	Servicios Sociales Calahorra, Río Fardes y Pedro Martínez 18-09-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Vegas Altas y Alfacar 25-09-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Las Gabias y Maracena 8-10-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Valle Lecrín, Ogíjares y Guadix 8-10-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Loja, Zona Norte, Alpujarra –Costa 23-10-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Motril, Almuñécar 23-10-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Baza 13-12-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Beiro 10-12-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
	Servicios Sociales Zaidín y Norte	Dirección y profesionales SS.SS.CC

	27-12-2020	
	Servicios Sociales Chana y Albaycín 11-12-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
<b>Difusión del Programa NAYFA Granada</b> en Delegación de Educación	Delegación de Educación de Granada. 18-12-2020	Profesionales de los Equipos de Orientación de Educación
<b>Difusión del Programa NAYFA Málaga</b> en Servicios Sociales Comunitarios.	Servicios Sociales Cartama 23-11-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC
<b>Difusión del Programa NAYFA Málaga</b> en Servicios Sociales Comunitarios.	Servicios Sociales Alhaurín El Grande 10-12-2020	Dirección y profesionales SS.SS.CC



*Dada la crisis sanitaria COVID-2019 consideramos que este año 2020 ha sido una época de retos para todos los/as profesionales de la Asociación IMERIS, y como no, también para los/las menores y familias con los que hemos estado interviniendo. Hemos intentando adaptarnos en todo momento a la situación que nos ha tocado vivir, modificando nuestra forma de trabajo, con nuevas metodologías de trabajo y el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo telemático.*

*Aunque, siempre se ha priorizado esa atención personalizada a los usuarios/as de los programas de nuestra entidad, ésta se ha tenido que sustituir especialmente durante el tiempo que duró el confinamiento, por una atención telemática. Si bien, durante ésta época se ha prestado también como no, el apoyo emocional que han precisado nuestros/as menores y sus familias. De igual modo, ha sido necesario intensificar y reforzar la ya existente coordinación con los diferentes agentes implicados.*

*A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia por el Covid-19, hemos cerrado el año 2020 con resultados positivos en todos nuestros programas.*

